

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 047

SEDE MUNICIPAL

13 DE ENERO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(Funge como Propietario en sustitución del Reg. Ronald Sandí Cambronero)

REGIDORES SUPLENTE:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a) Acta de sesión ordinaria N° 046-2024, celebrada el día lunes 06 de enero del 2025.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

a) Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO V: INFORME DE ALCALDÍA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONTROL POLÍTICO.

AL SER LAS DIECISIETE Y CATORCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - Ok, vamos a esperar que se conecten. Listo, ahí ya estamos conectados. Bien, compañeros, vamos a iniciar. ¿Ah? ¿Perdón? Listos, ok, eh, buenas tardes, compañeros, espero se encuentren bien, nos saluda Georgina Ureña, regidora propietaria, y presidiendo como presidenta del Concejo Municipal. Vamos a iniciar esta sesión ordinaria número cuarenta

y siete del veinte veinticinco celebrada el día lunes trece de enero al ser las cinco y catorce de la tarde.

Vamos a iniciar primero con la comprobación del quórum y aprobación del orden del día. En este momento se encuentran los regidores don Ronald Sandí, buenas tardes don Ronald, nuestro compañero don Freddy Castro, buenas tardes, así como también eh nuestra compañera Janine Lara, Luis Román, Greivin Moscoso, Junier Villagra, nuestro compañero Andrés Sancho, Georgina Ureña, doña María Serrano, Daniela Romero, don Tomás, nuestro alcalde Francisco, nuestra secretaria Yajaira, y como asesor Andrés eh nuestro asesor Murillo, Andrés Murillo, perdón. Vamos a chequear eh primero la orden del día con aprobación de las actas anteriores, luego vamos a continuar con una audiencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla, continuamos con correspondencia recibida, informe de la alcaldía, asuntos varios, mociones, y control político. Tendríamos que alterar el orden para poder ver lo de lo del compañero.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a) Acta de sesión ordinaria N° 046-2024, celebrada el día lunes 06 de enero del 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - Sí. Vamos entonces vamos a aprobar primero las actas y luego alteramos el orden para poder recibir al compañero. Bien compañeros vamos a hacer la aprobación de actas los que estén de acuerdo de aprobar el acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis del veinte veinticuatro no veinte veinticinco celebrada el día lunes seis de enero del veinte veinticinco por favor levanten su mano. Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. Por tanto:

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

a) Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - También vamos a necesitar el apoyo de ustedes para **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para poder recibir a nuestro compañero Jiménez de la Fuerza Pública así que por favor compañeros levanten la mano uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. Ya que no tenemos a los compañeros de la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla

esto lo vamos a poner como una extraordinaria, nos vamos a convocar, ¿se acuerda, Don Freddy, ¿esto?. El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Muy buenas, muy buenas tardes al señor alcalde, muy buenas tardes a la señora presidenta municipal y muy buenas tardes a cada uno de las damas, bellas damas de este Concejo municipal y de los caballeros, bueno, algunos ya están entradillos en años entonces, pero bueno, caballeros, el público que nos acompaña, el público que nos ve a través de las redes sociales, más bien quería someter a votación de una vez para cumplir con el orden, con el tiempo, convocar a una sesión extraordinaria para el día de mañana a las seis y treinta a la Asociación de Quebrada Amarilla. Entonces, que la señora presidenta municipal someta votación, esa moción de orden en este momento para esa convocatoria. Y bueno, yo no sé si aprovechamos también para convocar para el miércoles, también a las seis y treinta a los organizadores del Festival Ocaso. Festival muy importante para el cantón. Entonces, tal vez someter a votación esas dos mociones de órdenes para convocatoria a sesión extraordinaria de esas dos organizaciones diferentes. Gracias. A la hora de las seis y treinta también también eh la la organización del grupo del evento Ocaso.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - Bien compañeros, entonces vamos a aprobar este esta moción, este cambio. Sí, primero vamos con esto y ya le doy la palabra a don Tomás, o es referido a lo mismo. Adelante don Tomás.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - Hemos, bueno, el Concejo distrital que cubre Quebrada María, han tratado de reunirse con ellos, pero no hemos podido, pero ¿qué es el? ¿qué se trata la reunión?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Ellos vienen a exponer el plan de trabajo que tienen y y todos los proyectos que tienen para este dos mil veinticinco.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo), - Bien, compañeros, entonces vamos a proceder levantando la mano para los que estén de acuerdos para tener esta sesión extraordinaria que sería mañana martes catorce de enero a las seis y treinta a la tarde para recibir a la gente perdón a la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla Levanten la mano, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme, y también para el miércoles quince de enero a las seis y treinta recibir a los del evento ocaso. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme, y también vamos a alterar el orden del día para poder recibir a Jiménez de la Fuerza Pública, los que estén de acuerdo, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor, y en firme. Quedamos así, ¿verdad? Correcto. Listo.

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL MARTES 14 DE ENERO, 2025, PARA

TRATAR COMO TEMA ÚNICO AUDIENCIA DE ADI QUEBRADA AMARILLA.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: CONVOCAR a SESION EXTRAORDINARIA PARA EL MARTES 14 DE ENERO, 2025, a las 6:30PM, en la Sede Municipal, para tratar como TEMA ÚNICO: EXPOSICIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y LOS PROYECTOS DEL 2025.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA PRESENTAR PROYECTO DENOMINADO OCASO UNDERGRUND MUSIC FESTIVAL EN ATENCION AL TRAMITE 46133.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: CONVOCAR a SESION EXTRAORDINARIA PARA EL MIERCOLES 15 DE ENERO, 2025, a las 6:30PM, en la Sede Municipal, para tratar como TEMA ÚNICO: PRESENTAR PROYECTO DENOMINADO OCASO UNDERGRUND MUSIC FESTIVAL EN ATENCION AL TRAMITE 46133.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

El Sr. Greivin Jiménez Alvarado – Fuerza Pública, - Buenas tardes a todos los presentes y a todos aquellos

que nos ven desde sus hogares. La solicitud del señor alcalde en la sesión del Concejo de la semana pasada, traigo una presentación muy puntual de los resultados con los que cerramos el año dos mil veinticuatro en el Cantón de Garabito, producto del esfuerzo de las operaciones de la Fuerza Pública, en conjunto con otras instituciones, inclusive la Policía Municipal, y pues, por supuesto, que el Organismo de Investigación Judicial acá en el Cantón. Este resumen ejecutivo comprende todo el año, desde el primero de enero hasta el treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, en una comparación con el mismo periodo del año dos mil veintitrés. Este cuadro lo que refleja son las denuncias de los delitos contra la propiedad por modalidad en la comparación dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, bueno, también está como referencia al dos mil veintidós. Este, estos análisis los hacen nuestros analistas policiales tomando en cuenta las denuncias interpuestas en el OIJ y con información que proporciona la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ. Como pueden ver, para el año dos mil veintitrés, que es el de comparación, se cerró con setecientos nueve delitos. Para este año dos mil veinticuatro, tuvimos una disminución de ochenta y cinco denuncias, para un total de seiscientos veinticuatro denuncias en la totalidad del año. A partir de agosto, principalmente, se viene con una tendencia muy clara a la baja, siendo la mayor cantidad de disminución para el mes de diciembre, que bueno, era para cuando más bien temíamos que podía aumentarse, por ser temporada alta, pero por dicha se logró contener y bajar bastante. En el cuadro de la derecha, lo que se ve es la modalidad de cada uno de los delitos, según la clasificación, y excepto por el robo a ganado, que fue un caso que se dio en Lagunilla, todos los demás delitos, todas las demás modalidades, disminuyeron sustantivamente, para una disminución de un menos once puntos seis por ciento, para el año dos mil veinticuatro. Lo que tiene que ver con delitos contra la vida, en homicidios cerramos con una cifra igual al año anterior, con trece casos, por dicha logramos contener cuando más bien la expectativa que se tenía era una tendencia a la que, logramos contener y cerramos con la misma cantidad. En el cuadro de la derecha, en la totalidad de heridos, sí bajamos sustantivamente la cantidad con menos doce casos de heridos para el cierre del año dos mil veinticuatro. Este es un acumulado de comparación en el dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. En el tema de aprehensiones, tuvimos noventa y nueve aprehensiones más, por distintos delitos, para el dos mil veinticuatro. Y en el cuadro de la derecha, en el tema de decomisos, sumamos un poco más de cinco kilos de decomisos de droga en distintas presentaciones. Es importante aclarar que no fueron los cinco kilos que se decomisaron como tal, sino que son todos esos decomisos diarios y constantes de uno, dos gramos, tres gramos, uno, dos puchos, gramos de piedras, presentaciones de crack, pastillas y demás. Entonces, es bastante lo que se decomisó en el

tema de narcomenudeo y en todas las modalidades, hubo un aumento significativo en los decomisos de droga. En el acumulado de decomisos de otras armas de fuego, principalmente armas blancas, armas no letales y vehículos para vehículos, se decomisaron y se encontraron diecisiete vehículos más ya sea porque fueron decomisados, porque nueve casos por que estaban incumpliendo o cometiendo algún delito y trece, ocho casos más bien que fueron hallados porque fueron robados en otras provincias y fueron hallados y recuperados acá en el Cantón. Igual con el tema de armas de fuego, hubo un aumento de ocho armas de fuego más decomisadas, igual armas blancas y armas no letales, si hubo mucha arma no letal decomisada, fueron veintiuna armas no letales. Es importante ver que, a inicios de año, con una desarticulación de la banda en Herradura, se decomisaron muchísimas armas de fuego en el primer trimestre, entonces ya para el resto del año probablemente no tenían tantas armas de fuego, pero sí se hicieron de muchas armas no letales que simulan o son idénticas a las armas de fuego y se utilizan para cometer ilícitos, se decomisaron muchas también. Y en el último recuadro que tenemos, la siguiente por favor. Este es la sumatoria de los últimos veinte años. De estos los últimos dieciocho años, excepto por el dos mil veinte, que hubo un confinamiento por el tema del COVID-19, exceptuando el dos mil veinte, en los últimos dieciocho años, el dos mil veinticuatro registró la menor cantidad de delitos al cerrar el año, con seiscientos treinta y uno. Entonces, me parece que es un resultado bastante importante de recalcar de que se haya podido obtener la menor cifra en los últimos dieciocho años. Esa es la presentación que les traía que es muy puntual. Los cuadros de abajo, los de arriba, son los delitos contra la propiedad y los de abajo son los homicidios. Ah, ok. Entonces quiere decir que en el veinte veintitrés había setecientos diecinueve y el veinte veinticuatro, seis, tres, uno. Esos son los delitos contra la propiedad, la suma. Ah, ok, ok, ok. Entiendo. El de abajo, que son trece, son los, esos fueron los homicidios que sí lo vimos en las gráficas, se cerraron con trece homicidios igual que el año pasado. Ok, gracias. Hay uno ahí que estuve tratando de quitarnos, pero bueno, igual el OIJ no lo consignó porque fue este, en un en otro lugar, pero bueno, no lo adjudicaron a nosotros porque lo atendió el OIJ de acá, si no hubiéramos cerrado con dos, uno menos. El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessel – Síndico Suplente, - Este es solo ustedes o incluye todo lo que es municipal, la Policía Municipal también. La otra pregunta es los cambios, si pueden ver, bueno, hay una forma de ver si es por mejor reportaje o por otra razón.

El Sr. Greivin Jiménez Alvarado – Fuerza Pública, - Esto es los resultados que nosotros obtenemos de la labor nuestra. Evidentemente hay momentos donde cuando se hicieron operaciones conjuntas con otras instituciones, todo eso suma ahí, pero esto en realidad es lo que reporta el OIJ. De las denuncias que ellos

reciben, el OIJ es la fuente de información de nosotros para nuestros análisis. ¿Verdad? Y si se debe a un esfuerzo en la labor, porque también nosotros logramos cerrar el año, hay una estrategia interna que es propia de Sembremos Seguridad, que es el pilar de nuevos demandantes, ¿verdad?, que es lo que nos permite a nosotros poder determinar a modo de mapa de calor dónde es que se están cometiendo los delitos y dónde es que están los factores de riesgo para nosotros enfocarnos en esas áreas. Para los últimos dos meses del 2024, nosotros no registramos nuevos demandantes. Seguimos manteniendo la misma información, seguimos manteniendo los mismos reportes, pero ya no se estaba dando un nuevo demandante, producto de que los delitos estaban bajando bastante y que además los factores de riesgo también se estaban disminuyendo. Entonces, si pudiéramos decir que es producto del esfuerzo que se hizo, máxime con el apoyo que tuvimos nosotros desde la dirección regional de estos muchachos que nos estuvieron mandando de la academia a realizar la práctica acá, que son los que ustedes ven caminando en el centro de la ciudad. Bueno, se ha notado mucha aceptación por parte de las comunidades. Máxime, cuando nosotros nos reunimos con las comunidades, nos externan ese sentimiento de que se sienten un poco más seguros, lo explicaba el señor alcalde en la sesión pasada. No tenemos así, ansia cierta, un instrumento de medición para la percepción, por lo menos no que se haya aplicado acá en el Cantón al cierre del año, pero por lo que el comercio y las comunidades nos comentan, se sienten a gusto con los resultados que hemos venido entregando.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, muchísimas gracias y verdad que gracias por esos reportes, porque eso quiere decir que el trabajo que se viene haciendo está dando buenos resultados. Gracias por todo lo que hacen, por su tiempo. Sabemos que es un trabajo complejo, verdad, que requiere de mucha responsabilidad y bueno, gracias de verdad de parte del Concejo por su trabajo y ojalá que pronto todo esto venga siempre disminuyendo para lo mejor para este Cantón.

El Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, - Vamos a agradecer de verdad a la Fuerza Pública por el gran trabajo, a la Policía Municipal también y por supuesto a don Julio Corrales, que ha sido también pieza fundamental aquí en el equipo de seguridad del Cantón de Garabito, solamente de verdad que sigamos así este año, ojalá que podamos mejorar más la seguridad tanto se necesita no solo en el Cantón, en todo el país en general, que sigamos trabajando fuerte y en equipo, como está trabajando la Fuerza Pública con la OIJ y también con la Policía Municipal, así que éxitos y no aflojar, señores, porque de verdad nos vemos bien a nivel de Cantón, o sea hay muy poco incidentes, gracias a Dios este fin de año fue un

éxito y esperemos que siga todo el año así, de verdad que gritar nuevamente a la Fuerza Pública, a la Policía Municipal, a la OIJ y a don Julio, de verdad, muchas gracias Feliz tarde

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, muy buenas tardes Este, bueno, yo quería igualmente que lo hizo Ronald, pues resaltar la labor de, tanto de Fuerza Pública como Policía Municipal que han tenido un compromiso mayor con la institución con esta institución de Garabito la municipalidad y también con la gente de ese Cantón y con la gente de Costa Rica y todo el turismo internacional que nos visita porque es claro que a este Cantón, pues al menos en fin de año, por lo menos la población se triplicó así que la Fuerza Pública pues lo ha entendido muy bien el Ministerio y el Ministro en su representación y nos tiene pues con una dinámica en seguridad muy diferente a lo que se hacía anteriormente y cabe resaltar también que no hemos hecho más que reforzar Fuerza Pública y mejorar la estrategia pero elementos en seguridad que nos van a fortalecer como las cámaras todavía no están instaladas como el Centro de Gestión de Seguridad todavía no está terminado y vehículos que también nos faltan principalmente de mayor calidad y en buen estado todavía no nos acompañan entonces es claro que si únicamente con una mejor estrategia y buena voluntad para darle seguridad a los ciudadanos tenemos una disminución considerable no es cualquier cosa lo que estamos mostrando podemos esperar pues un mucho mejor resultado con todos los elementos de seguridad que estamos teniendo y uno de ellos que también va en la parte estratégica es hacer que los bares cierren en el momento que la patente les permite, a las 2 y 30 de la mañana porque los bares que continúan hasta la madrugada son los que generan un poco más de estrés y de situaciones en acciones delictivas entonces bueno ya estamos intentando que esos comercios pues corrijan sus horarios y si no si no lo acatan pues nos corresponderá suspender las patentes correspondientes para evitar que también la seguridad aparte de que tiene un trabajo arduo durante 20 horas pues esas 4 horas de la madrugada 2 de la mañana, 6 de la mañana pues ya todo está cerrado y nosotros pues simplemente podamos dedicarnos a labores que no tengan que ver con asuntos de bares así que bueno no queda más que agradecer a la Fuerza Pública y al Ministerio de Seguridad Pública en general por el cuidado, por la seguridad que están ofreciendo este cantón e instar a la policía municipal también a continuar el trabajo que hemos venido haciendo puntual en algunas áreas y principalmente más cerca de la comunidad al igual que lo hizo la Fuerza Pública porque realmente son a estas personas que es como un 99.9% de la población que son personas que están en sus casas, con sus familias en actividades positivas y aquel 0,001% que son los que andan haciendo disturbios y poniendo en mal los barrios que están tranquilos pues tener las herramientas necesarias para poder mitigar cualquier

acción incluso previo a que se cometa que eso nos va a ayudar muchísimo a las cámaras con inteligencia artificial porque van a notar comportamientos extraños en personas, en vehículos que nos van a alertar previo a que se materialice la acción delictiva. Entonces, muchísimas gracias don Graven que hemos tenido una relación, una muy buena relación desde que está acá y a don Julio también que ha venido haciendo un trabajo muy cercano con el ministro y también con los jefes de las policías y con los muchachos incluso de las policías en atención a como lo pudimos hacer ayer que pudimos tener una relación extralaboral con un funcionario de Fuerza Pública y que en realidad lo que queremos es que entiendan que el trabajo de nosotros es hacer amigos y hacer que cualquiera de ellos cada vez que esté en nuestro cantón sea atendido a la altura y principalmente en agradecimiento por la labor que llevan llevando seguridad a nuestras comunidades.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Ya sentí un déjà vu Yo creo que la seguridad es un tema país y si lo vemos a nivel internacional pues a nivel internacional también es algo caótico la seguridad hace un tiempo atrás hablaba con el Ministro de Justicia estaba de visita aquí en Garabito en una actividad y solo venía con el chofer entonces me comentaba que tiempo atrás había asistido a Colombia y que el Ministro de Justicia de Colombia se mueve con una escolta como de 20 carros y 40 personas entonces hablaba de que la seguridad en otros países es algo terrible en este país nuestro pues no ha sido la excepción ha venido en aumento el tema de seguridad o de la no buena seguridad el trabajo que el otro día yo hablaba del 31 de diciembre primero de enero que andaba en la calle a las 2 de la mañana pero andaba con mi esposa entonces no había problema y me llamó mucho la atención la cantidad de policías que había en la calle entonces eso ha venido pasando en los últimos meses en el Cantón yo eso lo veo muy bien yo quisiera felicitarlos verdad y a Don Graven verdad que ha venido aquí acompañándolos a muchas sesiones y yo creo que el Cantón es de todos verdad todas las fuerzas vivas o todas las instituciones deben de trabajar de la mano de la municipalidad y yo creo que la municipalidad debe hacer igual un esfuerzo extra verdad para que la seguridad como otros temas que vienen que debemos solucionar y que la gente está esperando que solucionemos en este tema de la seguridad yo creo que ha sido fundamental y ha sido un éxito en este momento pues agradecerle a Don Graven agradecerle a los muchachos de la fuerza pública y a todas las instituciones que velan por la seguridad agradecerle al señor alcalde por hacer el trabajo así es se debe hacer y se debe hacer para el bienestar y se debe hacer un montón de cosas más para el bienestar de la comunidad y también pues yo creo que de parte de este Concejo municipal darle un voto de apoyo al señor Julio Corrales por el trabajo que realiza

yo creo que ha sido fundamental Don Julio y yo creo que todos los miembros de este Concejo le damos un voto de apoyo para que usted siga trabajando para que usted siga haciendo las cosas creo que ha sido se ha desempeñado de una buena forma y pues la verdad que aquí estamos esa cercanía con muchas instituciones es muy buena también y yo creo que eso ha venido a beneficiar pero vamos a seguir trabajando por nuestro cantón por toda esta gente maravillosa que conforman con Garabito porque Garabito merece estar mejor y merece estar más seguro siempre y yo creo que ese va a ser siempre el compromiso de todos nosotros de parte del Concejo de parte de la alcaldía y de parte de ese gran trabajo la verdad que a mí me sorprende ese trabajo yo nunca lo había visto hace rato venía para tomarnos un cafecito que estaba muy bueno por cierto y me había asustado algo pasó ahí en el centro y habían seis, siete, ocho policías viendo a ver qué era lo que estaba pasando eso nunca se veía nunca era algo pequeño pero ahí estaba la policía eso da eso da un plus yo gozo de muy buena amistad y me aprecio de la amistad que tengo con don Luis Fishman y hablamos muchas veces de seguridad y de qué era lo que le hacía falta al cantón antes de entrar nosotros y se conversó muchas veces y nunca se hizo nada pero en ocho meses se ha avanzado mucho y la verdad que súper agradecidos yo creo que todo el cantón les agradece y vuelvo y repito tiene un voto de apoyo de parte de este Concejo para que siga adelante para que siga echándole ganas que esto apenas empieza muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - continuamos entonces con el orden del día seguimos con el punto número cuatro que es la correspondencia recibida, adelante compañera.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

La Licda. Yajaira Valverde Acuña – Secretaria a.i del Concejo, - procede a la lectura:

- 1. Oficio CM-PPSD-0073-2024** de fecha 12 de diciembre de 2024, dirigido a Karen Porras – UNGL y suscrito por Yorleny Córdoba Moya – Regidora – Concejo Municipal de San José, mediante el cual indica lo siguiente:

Me dirijo a usted en calidad de regidora de la Municipalidad de San José y representante de la Unión de Gobiernos Locales para comunicar sobre una importante actualización relacionada con el Sector de Bienestar Integral y Belleza, así como con el movimiento ciudadano SECUBIP, que está conformado por estilistas, barberos, peluqueros, manicuristas, academias, entre otros. Luego de un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud se logró la reforma del Artículo 11 del Reglamento 18329 el cual reza: "Artículo 11.- El Ministerio de Salud otorgará el Permiso Sanitario de Funcionamiento una vez que se cumpla con los

siguientes requisitos: a) Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 39472-S del 18 de enero del 2016 "Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud" y sus reformas. b) Copia del comprobante de pago de servicios otorgado por el banco recaudador según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 32161-S del 09 de setiembre del 2004 "Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio de Salud". c) Copia de certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos por las personas trabajadoras, impartidos por peluqueros, estilistas, centros de enseñanza y academias, ya sean éstos personas físicas o jurídicas. Quien no cuente con un certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos, debe presentar adjunto al Formulario Unificado de Solicitud de Permiso Sanitario de Funcionamiento, una declaración jurada en la que manifieste la experiencia, no menor a 6 meses, con que cuenta para realizar las actividades de los establecimientos indicados en el artículo 1 del presente reglamento. Cada vez que se contrate una nueva persona que ejercerá los oficios indicados, se deberá cumplir con lo establecido en el inciso c) del presente artículo. (Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 43289 del 3 de setiembre de 2021)"

El origen de la reforma mencionada se debió a aspectos de inconstitucional de la anterior redacción de este, el cual imponía un tributo a los emprendedores que se acercan a los gobiernos locales a realizar trámite de patente y como parte del requisito eran direccionados a asociaciones privadas para cobrar una carta de Idoneidad cuyos costos variaban entre los cuarenta mil colones, sesenta mil colones hasta los cien mil colones que no está amparada por el gobierno de la República. Con la reforma de este artículo el cual actualmente se establece únicamente los requisitos necesarios sin solicitar tributos a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Por lo anterior apelo a sus buenos oficios para que se informe a todas las municipalidades del país sobre esta reforma, y cesen los cobros de tributos que no están contemplados en el reglamento actual. **INFORMADOS.**

2. Programa de capacitación – IFAM.

CURSO NIVELATORIO SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR I. ASPECTOS GENERALES Modalidad: Virtual sincrónico Plataforma: Microsoft Teams Nivel: Básico Facilitadores: Jessie Vega Méndez Duración del curso: 3 sesiones de 3 horas cada sesión Horas totales: 9 horas Horario y distribución de las sesiones: CURSO NIVELATORIO SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR Sesión Fecha y Horario Modalidad y Plataforma Sesión 1: Fundamentos de la Economía Circular Martes 21 de enero 9 am a 12 md Virtual sincrónica en Microsoft Teams Sesión 2: Implementación de estrategias circulares a nivel municipal Jueves 23 de enero 9 am a 12 md Virtual sincrónica en Microsoft Teams Sesión 3: Innovación y tecnologías para la circularidad

Martes 28 de enero 9 am a 12 md Virtual sincrónica en Microsoft Teams Perfil de las personas participantes Este curso está dirigido a las personas funcionarias municipales que laboran en las áreas de gestión ambiental, gestión de residuos, servicios municipales, proveeduría municipal, planificación, área financiera, desarrollo económico y social. Con o sin conocimientos previos sobre economía circular que deseen ampliar sus conocimientos en el tema para aplicarlos en sus labores municipales. Tipo de certificado: se otorgará un certificado de asistencia a las personas que participen de las tres sesiones del curso. Requisitos de participación: o Contar con la disponibilidad de participar las tres sesiones del curso. o Contar con acceso a internet, acceso a la plataforma Microsoft Teams y a una computadora durante el desarrollo de las sesiones. **INFORMADOS.**

3. Taller - auditando los subsistemas de la ley marco de empleo público en la municipalidad o institución.

GENERALIDADES: La Ley Marco de Empleo Público, debido a su complejidad y cambios internos que conlleva es claro que debe de llevar una revisión detalladamente cada uno de los subsistemas que la conforman, como el sistema de clasificación de puestos, el sistema de valoración y definición del salario global, el sistema de evaluación del desempeño, el sistema de capacitación y desarrollo, entre otros. Se debe verificar que se estén cumpliendo los procedimientos establecidos en la ley, que exista transparencia en la gestión de recursos humanos, que se promueva la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y que se fomente la profesionalización y la mejora continua de los servidores públicos. Es fundamental realizar un análisis exhaustivo de los procesos, controles internos y resultados obtenidos en cada subsistema, identificando posibles áreas de mejora y recomendaciones para fortalecer la gestión de recursos humanos en el sector público. OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los participantes de la auditoría interna y el Concejo Municipal en los subsistemas clave de la Ley Marco de Empleo Público, específicamente el Manual de Puestos, valoración de puestos, salario global, Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, y Planes de Acción, para garantizar el cumplimiento normativo y la mejora continua en la institución. **INFORMADOS.**

4. Escrito de fecha 20 de diciembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46067), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por María Gabriela Chaves Picado – Representante Legal – Organizador Linda Vista del Monte S.A y José Alexander Pastor Racing – Organizador, mediante el cual indican lo siguiente:

Solicitud de patente temporal de licores para evento y uso de vía pública cantonal de Jacob Motor Fest

2025 Municipalidad de Garabito, Jacob Puntarenas, Concejo Municipal 20 de diciembre del 2025 solicitud de aprobación del Concejo Municipal para venta de licor del evento Jacob Motor Fest 25 y 26 de enero del 2025 estimados funcionarios municipales del Concejo Municipal le suscribe María Gabriela Chávez Picazo la que se consigna en el documento vecina de Heredia en condición de representante legal de Linda Vista del Monte con su respectiva persona jurídica, número de persona jurídica organizador, nombre comercial Pastor Racing representado por José Alexander Bonilla Delgado con sus calidades también en conjunto con Garabito Ciudad Deportiva hemos planificado realizar un evento de motor bajo nombre Jacob Motor Fest del cual muy respetuosamente les solicitamos que nos brinden los requisitos y audiencia de sea necesario del Concejo Municipal para obtener dos puntos, nota de aprobación para la venta de licor los días 25 y 26 de enero del 2025 en evento Jacob Motor Fest con el fin de permisos municipales les describimos las actividades, detalles de los eventos, el sábado 25 de enero del 2025 car show de los clubs de carros del país y show de motos STUM uno, organizaciones organizadores, perdón Jacob Ciudad Deportiva Pastor Racing Pastor Racing, Alianza de Motores Checho STUM, Fundación Abrazo con Amor dos, hora y lugar de 8 de la mañana a 12 de mediodía calle Ancha de Jacob después de calle Camboya tres, cantidad de competidores por definir, se estiman de 50 a 300 vehículos y 4 motos competencia de octavos de millas de cuadros, ciclos y motos 450 uno, organizadores Jacob Ciudad Deportiva Pastor Racing Full Power Fundación Abrazo con Amor dos, hora y lugar de 8 de la mañana a 12 de mediodía, calle Ancha de Jacob después de calle Camboya cuatro, cantidad de competidores por definir, se estiman de entre 20 a 50 motos clasificación de categorías de tiempos para la competencia del evento de un cuarto de milla uno, organizadores Jacob Ciudad Deportiva, Pastor Racing Pista La Marina, Fundación Abrazo con Amor hora y lugar a las 13 horas hasta las 19 horas calle Ancha después de Camboya hasta Maica cantidad de competidores entre 70 y 120 el rally de autos antiguos uno, organizadores Jacob Ciudad Deportiva Pastor Racing Autos Clásicos de Costa Rica y Fundación Abrazo con Amor, hora y lugar saliendo a las 10 de la mañana de bar, restaurante la 34, Lagunilla de Orotina llegando a calle Ancha a las 14 pm cantidad de competidores por definir, se estiman entre 50 a 100 participantes costos de inscripción o boleto por participante gratuito domingo 26 de enero de 2025 competencia en cuarto de milla organizadores Jacob Ciudad Deportiva Pastor Racing Pista La Marina, Fundación Abrazo con Amor hora y lugar de 7 de la mañana hasta las 18 calle Ancha después de Camboya hasta Maica cantidad de competidores de 70 a 150.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - compañeros

vamos a salir a un **RECESO** a las 5 y 53 y ya regresamos bien compañeros regresamos a la sesión a ser las 6 y 14 de la noche continuamos con la boleta 46067 y tiene la palabra el asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - ok este para contestar esta esta esta boleta solicita requisitos sobre patentes temporales cuáles son contestarle que la ley de expendio de bebidas con contenido alcohólico en su artículo 8 indica cuáles son los requisitos y ahí viene que ser mayor de edad y si son personas jurídicas acreditar la existencia vigencia representación legal es decir basta con una con una certificación y de personería demostrar ser el propietario usufructuario titular o tener un contrato de arrendamiento acreditar mediante permiso sanitario y funcionamiento y estar al día con las obligaciones municipales y de la caja costarricense segundo del seguro social y esos serían los requisitos y este es esencial lo de ser propietario bien el de contrato de alquiler para que si es en vía pública les recomiendo tener un alquiler posterior a la par de las vías para poder otorgar un tipo de patente como esta después de obtener cada uno de estos requisitos que acabo de leer entonces que se le conteste y se le notifique lo más inmediato posible.

El Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, - mira con eso de las patentes y acá en la vía pública en la calle ancha de mi parte esta es mi pequeña opinión no soy de acuerdo porque hay demasiado comercio en este cantón de Garabito que está esperando un evento de esos pasan toda la temporada baja pagando patentes en la licorera, hay bastantes licoreras bastantes bares, bastantes restaurantes en eso me incluyo yo que pagamos patentes todo el año cuando es temporada baja, temporales, lluvias no vendemos nada se vende muy poco entonces cuando vienen estos eventos viene la gente de afuera paga un poquitito de patentes y se llevan toda la ganancia del cantón si aprobamos la patente de licores y como lo digo la vez pasada hay demasiadas patentes de licores en el cantón hay suficientes entonces el comercio tiene que beneficiarse de esos eventos el que paga la patente de licores licoreras, supermercados bares, restaurantes yo creo que hay bastantes entonces de mi parte no voto por una patente en esos eventos porque hay demasiadas patentes y de verdad el comercio está deseando cualquier evento de esos para vender sus cervezas y su licor y sus cocteles también en los restaurantes o bares así que de mi parte ese es mi punto de vista apoyando siempre al comercio y a todo Garabito.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - si es un comentario interesante pero también realmente creo que va a haber cinco mil personas en el cantón que nunca iban a estar gastando en todos lados, esa es la verdad por ejemplo Surf City los Surf City de El Salvador por cada dólar que han metido el gobierno han ganado cinco dólares la economía entonces yo creo que eventos son esenciales y no

realmente son un plus para la comunidad pero seguro hay estadísticas que pueden mostrar esto y si no estoy correcto estoy de acuerdo con usted.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - si claro don Ronald nosotros tenemos dos mil seiscientas patentes de diferente actividad bueno y para todos el Concejo dos mil seiscientas patentes alrededor de trescientas venden algún tipo de licor en diferente categoría restaurantes supermercados, bares entonces el público que trae diferentes eventos no es solamente para restaurantes no es solamente para bares puede ser que este público compre en tiendas compre granizados compre azaíz compre helados en la pops compre más por menos en cualquier supermercado tienen que comer a huevo deben de comer entonces compran en Soa Garabito en Vista Mar realmente un destino turístico está compuesto por muchas actividades no podemos pensar que no trayendo actividades vamos a beneficiar los patentados porque al final esos son eventos esporádicos eventos de tres días, dos días una semana y se van que queda después los trescientos sesenta días después la promoción posiblemente un muchacho de esos que vino solo al evento después los papás van a venir acá por los buenos comentarios que da el muchacho entonces ahí captamos ya un cliente diferente que no precisamente vino al evento por ejemplo el BBQ Fest que vende comida no podríamos decir no damos permiso para nadie que venda comida porque hay muchos restaurantes el BBQ Fest es una competencia que también va a vender comida pero tres días después queda la fama al final también quien viene a estos eventos que puede ser público local nacional o internacional también se hospedan tal vez cenan en el evento pero desayunan y almuerzan en el hotel o en la soda o en el restaurante que está aquí abierto todo el año entonces tenemos que entender que los eventos es más promocional es más promoción que una competencia para el comercio, por ejemplo algo que si yo no estaría de acuerdo es que le demos permiso y que de hecho hasta con las organizaciones de eventos en las comunidades esos eventos que le digo, locales típicos en Quebrada Ganado, Quebrada Amarilla les he venido insistiendo que mejoren la gastronomía y que no traigan la típica comida de turno china ¿verdad? ya no es la típica comida de turno tica sino la típica china que venden cantones que venden chop suey porque eso si llena los estómagos y no deja nada, más bien deja dolor de estómago ¿verdad? o sea pero no deja nada positivo porque nadie va a decir uy que rico voy a ir a Jacob porque me comí un chop suey en la fiesta del parque ¿verdad? no, pero si van a recordar que vinieron a la calle ancha y comieron en el evento de BBQ o fueron al ocaso y se hospedaron en un hotel y desayunaron y almorzaron y cenaron en restaurantes fueron al ocaso o a cualquier concierto que organicemos y tuvieron experiencias de otro lado, pensemos que 8 mil personas que están acá 300 hacen tours ¿cuánto valió un tour? 100, 100

dólares un tour, o sea 30 mil dólares en tours por ejemplo el evento de Jacob Sport Fest que va a tener un concierto, va a tener también patentes de licores, va a tener no se si de comidas y entonces en conversaciones con ellos continuas que tengo que he tratado digamos como de ubicar en el concierto por acá, donde se hace patentado, para que el patentado agarre la zona VIP y atienda toda la gente que quiere estar en el evento pero que quiere estar en un lugar aparte al tumulto de gente, solamente escuchando la música como viendo los toros de larguito ¿verdad? entonces mi sugerencia fue buscar un patentado que tuviera frente a la playa, que tuviera una zona verde para poner unos toldos, sillas blancas y que ya la gente VIP pues esté ahí comprándole al patentado pero también en el evento van a haber imagino que otras ventas en el área del concierto entonces no siempre es competencia, tenemos que medir que es competencia, por ejemplo también, si en Garabito tuviera solo un restaurante no es un destino gastronómico pero como tenemos 50 restaurantes somos un destino gastronómico, no porque vino el novillo alegre, por ejemplo cuando logramos saber el novillo alegre y se ubicó detrás del Hicaco, era mi competencia no, al contrario aumentaron las ventas del Hicaco que tenía ya 45 años de funcionar en ese punto ¿verdad? y me aumentaron las ventas ¿por qué? porque los clientes del pequeño mundo no nos conocían y llegaron ahí y dijeron ¡ah mira! ¡ah caray! yo venía a comer carnes y terminaron comiendo mariscos ¿verdad? entonces claramente tenemos que identificar que es competencia y que no es competencia porque porque es así ¿verdad? en esos eventos lo que hacen es llevar el nombre de Garabito a un destino más amplio es eso y por eso es que hemos propuesto diferentes tipos de eventos para atraer desde ganaderos, desde gente que le gusta la música, gente de diferentes disciplinas deportivas ¿verdad? o sea que son segmentos diferentes o sea, a usted una persona de artes marciales posiblemente le ofrece que venga a un evento de surfing y no le llaman mucho la atención ¿verdad? y entonces por eso es que tenemos que tener variedad en la activación de este destino turístico para poder hacer que se fortalezca y que siempre haya algo nuevo que ir ¿verdad? así que yo pues a todos y a Ronald les insto a que vean esto más bien muy positivo donde van a venir ocho mil personas que van a llevar el mensaje al país y al mundo de que aquí se pasa bien de que no pasó nada malo, de que comieron riquísimo en todos lados ¿verdad? y de verdad que al menos este público no es de tomar mucho licor, imagino que piden una patente porque entre ocho mil personas habrán quinientas que si toman ¿verdad? entonces venden el licor, tampoco van a desaprovechar vender quinientas vibras y si se toma seis ¿verdad? ya son tres mil cervezas y ahí es carito la venden a seis dólares cada vibra o no sé cuánto será que cobran ¿verdad? entonces realmente es una cuestión de que de entender de que esos eventos son promocionales del

destino no son competencia ¿verdad? que no creo que lleguen hasta ahí.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente (funge como Propietario), - Sí buenas noches, bueno prácticamente iba a hacer un ligero resumen de lo que dijo el señor alcalde pues obviamente se le respeta al señor Ronald ¿verdad? la opinión es muy válida, sí creo que Ronital lo que hay que analizar es eso, mencionaba al señor alcalde que básicamente eso es una promoción si es una organización seria y por ende van a hacer una inversión importante creo que van a mantener el nombre del cantón por varias semanas en diferentes redes en diferentes páginas y así queriendo ellos monopolizar la venta del alcohol no lo pueden hacer digamos, indudablemente cualquiera de esas personas que vean una fila de 10 o 20 personas en una barra dicen no vamos para el super o vamos para una licorera creo que en todos estos eventos hay que analizar el costo beneficio y definitivamente por la infraestructura que tenemos como cantón necesitamos albergar todo tipo de eventos necesitamos ser un punto de referencia en ese aspecto y ahí ya hago hasta la pregunta al señor licenciado si la persona cumple todos los requisitos y cumple también tiene por ende un derecho a obtener una patente, o sea no se también si es hasta ilegal no aceptar o no legar una patente si es una persona que no se digamos, hago la consulta negarle una patente a una persona que cumple el derecho hace una solicitud y tiene eso pero más allá de que tenga o no tenga el derecho digamos o que nosotros tengamos la potestad de hacerlo creo que hay que ver el amplio de que necesitamos ser atractivos para los organizadores de esos eventos que no solo este evento sino cualquier otro evento adelante la venta de licor o la patente de licor es la patente de licor don Ronald es básicamente un adicional como poder decir tengo sanitario si tengo alguna otra venta de comidas entonces no por ende no se le puede dejar vender pizza porque hay 20 pizzerías sino que muy posiblemente solo un servicio adicional pero hay que ver principalmente creo que el amplio de lo que nos va a generar porque hasta la parte que no es tan positiva como son las mismas presas que se generan en esos eventos también generan un comercio alternativo de que el que se quiere quedar un día más o el que quiere pasar a un restaurante sobre la costanera para hacer tiempo entonces yo creo que no hay que hacerle tanta mente a eso al final creo que si es una organización seria si se va a hacer un evento bien hecho bien pulido donde verdaderamente el cantón quede bien posicionado y que el comercio quede contento de eso si estoy de acuerdo tiene que haber cierta cierta conciencia al comercio local y que principalmente sus organizadores nos tomen en cuenta en ciertos aspectos como seguridad como limpieza que se vea el orden creo que la experiencia debería ser positiva para cualquier comerciante eso sería.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - gracias quisiera aclarar también restaurantes

como los suyos por ejemplo están invitados a participar y todos los fondos que nosotros reclamamos son netamente para proyectos de la comunidad porque somos 100% voluntarios no hay ingreso no hay renta que vamos a ganar de esto solo es dinero para nuestros proyectos comunales entonces yo creo que esa oportunidad para todos los empresarios como ustedes si quieren participar seria excelente y muy bienvenida.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - buenas noches señor Presidente señor alcalde compañeros y los que están presentes y los que nos ven por las redes Don Ronald yo también creo que estoy en el acuerdo con lo que están diciendo eso favorece a la economía aquí de los comerciantes muchísima gente son 8 mil personas que mil personas oiga que mil personas salgan de ahí a buscar que comer un ceviche o un pescado frito o algo que venda en la zona que por lo general vienen a comer cosas diferentes eso sería una ganancia para todo el comercio yo creo que ellos no se van a quedar solo en ese evento muchos van a querer quedarse y también van a venir otras personas que no sean de ese mismo ámbito de donde ellos vienen a ese evento precisamente van a ver otras personas como el turismo que siempre está acostumbrado a venir aquí van a querer venir a ver eso ellos se van a quedar y también van a participar y van a ir a comer a los restaurantes que están aquí entonces yo creo que eso más bien favorece da fama y ayuda a los comercios con el licor ellos se lo toman ahí muchos no lo van a comprar ahí se lo van a ir a comprar más por menos o a otro lado pero van a ir a sentarse y a comer y a disfrutar entonces yo creo que eso favorece y da fama también yo creo que hay que pensarlo un poquito porque si se ve algo positivo no negativo más bien creo que eso va a traer buenas divisas para el cantón gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - gracias yo creo que en esto pues apoyo al compañero Ronald yo creo que hay que verlo un poquito más con lupa lo de ocaso pues hoy yo creo que el gobierno se debe someter a votación hasta que el miércoles en la sesión extraordinaria veamos la presentación que ellos van a hacer nosotros si bien es cierto que va a venir mucha gente o pudiera venir mucha gente son eventos que son definitivamente muy importantes para los comerciantes también tenemos que ver muchísimas cosas por experiencias pasadas igual yo creo que los eventos son muy necesarios en nuestro cantón igual tampoco me encanta este par de eventos me encantan porque no están pidiendo digamosle que patrocinios que nunca he sido partícipe porque tenemos que pagarle a alguien para que haga eventos o mucho dinero para hacer eventos nosotros somos una marca muy grande más bien deberían pagarnos por hacer uso de nuestro territorio lo de los vehículos creo que me gustaría

digamos antes de aprobar eso escucharlos a ellos porque las patentes digamos aquí una vez se hizo un evento y pidieron una patente y al final estaban vendiendo veinte de hecho el mismo evento entonces esas cositas uno las tiene de experiencia o sea pidieron una patente y empezaron a vender entonces digamos yo tengo un evento y me hago una patente pero hecho el evento y todo el asunto vendo veinte trescientos cuatrocientos o quinientos mil y ahí es el evento entonces son todas esas cositas que hay de experiencia que uno quisiera escuchar al organizador para ver exactamente que es yo creo que no es estar en contra de los eventos porque son muy necesarios pero si digamos por ejemplo lo de este evento de final de mes se siente más tranquilo cuando el jefe de la policía aquí presente nos dice bueno es una empresa seria la de seguridad entonces uno se siente más seguro entonces yo doy esa opinión y pues si creo que vuelvo y repito lo de este evento de final de mes pues ahora en dos días lo podemos ver con ellos acá lo del otro evento si me gustaría escuchar a ellos exactamente que son los planes que tienen con esas patentes si es que una va a ser un montón o es solo una porque eso ha pasado y lo digo por experiencia en diez años lo vi aquí hubo un evento que al final no se realizó pero de una habían sacado veinte patentes entonces pues también hay que fortalecer los eventos para que venga gente para el patentado pero también hay que darle cierta seguridad al patentado también la competencia es buena pero también no podemos a nuestros patentados, a nuestros comerciantes pues ponerlos en un estado de indefensión ante lo que viene pero yo creo que estamos a tiempo y esa es mi opinión por el momento.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - para contestarle al regidor Andrés que pidió una consulta a mi persona lo voy a comentar de la barra imperial, que a veces piden una patente y meten siete, entonces usted cobra por cada barrita una patente, entonces hay eventos que si usted quiere vender en cinco sectores se paga cinco patentes temporales, entonces por cada patente usted tiene que pagar lo que la ley dice, sea el salario base multiplicado por tanta cantidad y todo esto también tiene que pagar patente de espectáculos públicos, entonces el evento se le cobra por la venta de licor y por el espectáculo público, o sea la municipalidad genera y a lo que vaya la experiencia, pongo ejemplo el mundial de surf, las patentes temporales casi no vendieron, porque la gente al final de cuentas, si usted hace un evento cerca de Maxi pali, pongámosle así, las personas, usted tiene una patente, ya que usted pagó vende la cerveza a mil quinientos y Maxi pali la tiene a seiscientos, setecientos, entonces terminan vendiendo más lo que es las licorerías, digamos que casi que hasta los mismos bar y restaurantes, terminan vendiendo más, pero de ahí le atiendo la consulta, el rechazo puede ser por esas dos razones que le mencioné aquí.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien

compañeros, entonces vamos a continuar. Los que estén de acuerdo de aprobar la asesoría de nuestro compañero Andrés, que era la solicitud de los requisitos, básicamente, ¿verdad? No estamos aprobando ninguna patente, es nada más que la secretaria se encargue de mandarle los requisitos a la gente de Jaco Motor Fest para luego ya proceder con el siguiente tema, ¿verdad? Entonces, los que estén de acuerdo, compañeros, levantando la mano, una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor, y en firme.

RESPUESTA A SU TRÁMITE 46067 SOBRE EVENTO JACO MOTOR FEST.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - ok este para contestar esta esta esta boleta solicita requisitos sobre patentes temporales cuáles son contestarle que la ley de expendio de bebidas con contenido alcohólico en su artículo 8 indica cuáles son los requisitos y ahí viene que ser mayor de edad y si son personas jurídicas acreditar la existencia vigencia representación legal es decir basta con una con una certificación y de personería demostrar ser el propietario usufructuario titular o tener un contrato de arrendamiento acreditar mediante permiso sanitario y funcionamiento y estar al día con las obligaciones municipales y de la caja costarricense segundo del seguro social y esos serían los requisitos y este es esencial lo de ser propietario bien el de contrato de alquiler para que si es en vía pública les recomiendo tener un alquiler posterior a la par de las vías para poder otorgar un tipo de patente como esta después de obtener cada uno de estos requisitos que acabo de leer entonces que se le conteste y se le notifique lo más inmediato posible.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) Los que estén de acuerdo de aprobar la asesoría de nuestro compañero Andrés, que era la solicitud de los requisitos, básicamente, ¿verdad? No estamos aprobando ninguna patente, es nada más que la secretaria se encargue de mandarle los requisitos a la gente de Jaco Motor Fest para luego ya proceder con el siguiente tema, ¿verdad? Entonces, los que estén de acuerdo, compañeros, levantando la mano, una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor, y en firme.

ACUERDO N° 1: ENVIAR REQUISITOS sobre evento Jaco Motor Fest a los organizadores Sra. María Gabriela Chaves Picado y al Sr. Jose Alexander Bonilla Delgado, según criterio del Asesor Legal Lic Andrés Murillo Alfaro en respuesta al trámite 46067.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta)

–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

5. Escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46063), dirigido a este Concejo Municipal, Alcaldía y suscrito por Brian Todd Engstrom – Vecino de Garabito, mediante el cual indican lo siguiente:

el suscrito Brian Todd Armstrong de un solo apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, mayor de edad, divorciado una vez, administrador de bienes raíces, vecino de Punta Arenas, Garabito Jacob, Playa Hermosa, Bungalows, Playa Hermosa, Bungalow número diecisiete y portador del Dimex. En mi calidad de propietario de un derecho y en representación de los dueños de las fincas, perdón, en doce, ciento veintiocho mil novecientos treinta y seis, derechos del cero cero uno al cero catorce, la cual es serreno de Potrero, que mide seis mil novecientos metros con veintiséis decímetros cuadrados y plano, P, guión, cero ocho, veintitrés, uno ocho siete, guión dos mil dos, ubicada en Playa Hermosa, Jacob, nos hemos enterado por medio de redes sociales y apersonándonos incluso a la municipalidad, que su persona tiene la intención de eliminar la alcantarilla que se encuentra ubicada en la calle que pasa por frente de nuestra propiedad. Nos sorprende de sobremanera la directriz municipal comunicada a la Oficina de Servicios Técnicos en el oficio número AMI guión once siete nueve guión dos mil veinticuatro, del diecisiete de octubre del año en curso. Con respecto a la política institucional que rige en materia de permisos de construcción, fuimos informados de que, por medio de lo dispuesto en el punto quinto de una directriz administrativa girada a la Oficina de Servicios Técnicos de esa entidad, comunicada en el oficio número AMI guión once siete nueve, guión veinte veinticuatro, guión FGM, del diecisiete de octubre de este mismo año, esa alcaldía le ordenó a la citada oficina, abre comillas, abstenerse de otorgarse permisos de construcción, remodelación y o movimientos de tierra en lugar del litigio ni alrededores, cierra comillas, en clara alusión al supuesto humedal asociado a la laguna Pochotal y al contenido en la sentencia número veinte veinticuatro doble cero cuarenta y ocho cincuenta dictada el veintinueve de julio del año en concurso por el Tribunal Contencioso Administrativo en proceso ordinario promovido por Walter Brenes Soto contra el Estado y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Tal y como usted mismo lo reconoce en el citado oficio, señor alcalde, su despacho está plenamente informado de que la sentencia cuatro mil ochocientos cincuenta guión veinte veinticuatro dictada en el citado proceso es solamente un fallo de

primera instancia, que no ha adquirido firmeza y que por ende no puede ser válidamente ejecutada ni en vía administrativa ni judicial porque ha sido combatida en todos sus alcances mediante dos recursos de casación interpuestos tanto por el Estado como por el SINAC, de tal modo que la directriz que usted le ha girado a la Oficina de Servicios Técnicos carece de legalidad porque se fundamenta en el contenido de un fallo que no ha adquirido ejecutoriedad en mérito de las apelaciones con las que ha sido oportunamente impugnado ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, por lo que sus instrucciones se anticipan a un hecho generador que no ha ocurrido, afectándonos gravemente, dada la ausencia de firmeza del fallo en el que se sustentan. Adicionalmente, la instrucción girada a la citada Oficina Municipal es violatoria al principio de legalidad, siendo que la sentencia con la que se pretende justificar el ordenado no expresa que se prohíban o restrinjan permisos constructivos en los alrededores o cercanías de la Laguna Pochatal o del Humedal, que falsamente se afirma que existen en la zona, lo cual es violatorio el principio de legalidad que atañe a la Administración Pública en su actual. Adicional, cabe recalcar que tampoco se han girado órdenes e instrucciones a esta Municipalidad que justifiquen una decisión como la que ahora se combate, pues a esta instancia solamente se le alude, en funciones de coordinación con otras entidades públicas a las que se hace mención en el fallo el mismo, el cual no es ejecutable porque no ha adquirido firmeza. El Alcalde pretende establecer de manera autocrática una prohibición de otorgar permisos de construcción, de remodelación o de movimientos de tierra de carácter general, con base en un pronunciamiento judicial que no contiene esa determinación, pues la sentencia ni siquiera señala la posibilidad de prohibir esas actividades, ni tampoco contiene una ordenanza de naturaleza vinculante. Irá como instrucción a la Municipalidad de Garabito para que ésta niegue indiscriminadamente todos los permisos que se le soliciten para llevar a cabo esas labores en toda Playa Hermosa. Se considera que esta actuación se ha llevado a cabo sin y sin distinciones de ninguna especie. El ente municipal no puede proceder con la eliminación o destrucción de una alcantarilla con una antigüedad de más de 15 años realizada por recomendación del MOPT y con colaboración de esa entidad municipal. Esta alcantarilla es de una suma importancia, ya que sirve de soporte a la carretera. Incluso hoy en día no existe un estudio ni criterio técnico que demuestre que dicha alcantarilla cause un daño al medioambiente de la zona, sino más bien permite que el agua pueda correr por el sitio. Es por lo anterior expuesto que vehementemente le instamos a revocar la instrucción de eliminar la alcantarilla toda vez que cualquier acto administrativo que realice un funcionario público tiene que ser regido por el principio de legalidad de la administración pública debidamente fundamentado, con absoluto apego a la ley y no por un criterio personal. Finalmente, se

extiende formalmente esta carta en primera instancia, cumpliendo con el agotamiento de la vía administrativa con el fin de evitar que la municipalidad y su persona cause daños y perjuicios en contra de nuestra propiedad de difícil o imposible reparación. Basados en sus manifestaciones tanto en redes sociales como la emisión de la supracitada directriz, lo que está es causando un daño de alarma en la zona en contra de nuestra finca, previo a recurrir a ulterior instancia de acuerdo con el Código Procesal Contencioso Administrativo. Para notificaciones, realizarlas al siguiente correo electrónico.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, bueno, primero que todo yo no actúo por una reacción personal y sí debo decir que esa alcantarilla nunca fue parte de ese desfogue que hace años construyeron, y de hecho pues me encantaría ver la recomendación del MOPT que menciona ahí. Lo que sí puedo ver es que esa alcantarilla se ha convertido en el desfogue de las quebradas que antes alimentaban hasta el manglar que está más allá de Místico y también la lagunita Pochotal. Así que también lo que puedo decir es que esos ríos, algunos de ellos se llaman los Bungalows, el Hotel Tramonto y todo eso, y al querer desarrollar esto, pues sin autorización de las autoridades competentes, movilizaron los ríos para lugares donde no debieron estar y de hecho he visto en varias ocasiones documentación y mapas de toda la parte de aguas de esa zona y puedo notar cómo han corrido las quebradas, las han movilizado y a propósito, incluso hace unos días atrás, meses atrás, pero poquitos, no muchos, creo que unos tres, cuatro meses, cinco meses, se vio maquinaria hasta trabajando de noche movilizándolo los ríos, abriendo causas de manera irregular y tenemos fotografías y videos de todo eso. Y no hace falta, porque al otro día pudimos también notar cómo estaban las huellas de los tractores donde movilizaron esas aguas hacia esa alcantarilla. Así que efectivamente no lleva razón ese señor, se nota que tiene intereses propios en que eso continúe con estas irregularidades y lo que sí le puedo decir es que esa alcantarilla la instaló la municipalidad y creo que la municipalidad también va a tener que corregir eso. Ahorita no tengo datos, no recuerdo si lo leí bien, pero me parece que ya en algunas resoluciones anotan que esa alcantarilla debe ser removida, así que esperábamos que fuera verano para poder hacer ese trabajo. No sin antes acotar que bajo la responsabilidad que merece tener esta municipalidad, podría ser que pida una recomendación, voy a pedirla de hecho, para dejar la alcantarilla, pero un toque más arriba, previendo que si el agua no tiene salida por donde corresponde naturalmente, que es hacia el sur, hacia el proyecto místico, tenga por lo menos un desfogue antes de cruzar la carretera, porque de lo contrario se desbordaría por la carretera. También me extraña y debo decir que desde el primer proyecto que se construyó ahí, que se llama Los Bungalos, esos propietarios que compraron, bueno, desarrolladores y los que compraron, incluso los que

actualmente viven ahí que seguro le han comprado a otros propietarios por reventa, todos conocían que Los Búngalos se construyeron a metro y medio de altura por la situación de agua de esa área, si no hubieran construido desde el piso. También debo acotar que los que están comprando hoy terrenos ahí tienen que rellenar hasta metro y medio para poder construir sobre el nivel para no inundarse, porque efectivamente el terreno es tan bajo que con unas lluvias se llena, porque naturalmente como mínimo era una laguna de retención de aguas pluviales que alimentaba el manglar que está por el Tulín, que es un área protegida de hecho. Me extraña que todas las autoridades de este país hayan permitido tantos desastres en Playa Hermosa, pero también debo respetar las decisiones que se tomaron en aquel momento y que esos proyectos van a tener todo nuestro apoyo. En cuanto a algunas situaciones, por ejemplo, se construyó un residencial de lujo ahí en esa área sin disponibilidad de agua, ¿verdad?, engañando a toda la ley del Estado con respecto a un pozo que tienen ahí, vendiéndole agua a todas las casas privadas. ¿Cómo dieron permisos de construcción en una propiedad sin disponibilidad de agua? Es mi pregunta, pero entiendo, podría decir que ninguna de esas casas pagó impuestos de construcción, porque no había forma de tramitar un permiso de construcción sin agua, ¿verdad? Incluso la ley interna de ese lugar, de ese residencial, es bastante extraña porque es única. Ahí hay una asociación que es el que dice qué se construye y qué no, y si algún propietario de un terreno de esos decide frente a calle pública, aunque tenga aguja al frente, decide hacer no una casa unifamiliar, sino otra cosa, le cierran las puertas del club de playa, por ejemplo, que es privado también y tienen todo el derecho de hacerlo. Pero es extraño ver esa administración y esa ley que imponen los vecinos dentro, porque esta municipalidad se los permitió, ¿verdad?, cosa que tenemos que revisar porque la ley es para todos y no podemos permitir que unas cuantas personas tengan su propia ley, ¿verdad? Y si quieren ser condominio lo pueden ser, pero confórmense en condominio y tienen su propia ley, pero durante los últimos veinticinco años que están ahí no son condominios, así que no podrían tener algunas situaciones que sean dentro. Igualmente pasa en la parte de afuera, ¿verdad?, de que con esa situación de las aguas la tenemos que hacer, adquiriendo propiedades que desde que usted llegó usted se da cuenta que son propiedades que tenés que rellenar con dos, tres metros. Hace poco aquí esta municipalidad, antes de que llegáramos, había aprobado un permiso de 35 mil metros cúbicos para rellenar alrededor de 15 mil metros cuadrados, ¿verdad? Eso significa que subieron por lo menos metro y medio el nivel de esas propiedades. En cuanto a la nota que extendemos, es porque nosotros respetamos la naturaleza y también las leyes, y hasta que las autoridades competentes no nos den el visto bueno para otorgar permisos donde cualquiera de esos vecinos quiera,

nosotros vamos a tener y tenemos el derecho de dudar y de proteger el medio ambiente por responsabilidad de lo que somos, del gobierno local. Claramente cualquiera de esos vecinos puede interponer un recurso, un trámite administrativo, venir a conversar con nosotros para que los técnicos le expliquen a detalle. Tal vez yo no estoy aplicando técnicamente o legalmente a detalle toda la situación que ahí sucede, pero de que tenemos razón, ahí está. Y por eso es que estamos previendo que sucedan, no sé, cuestiones ambientales donde se puedan permitir construir en esa área. De hecho, algo comentaba con uno de los interesados que desarrolla en el área sobre si ese terreno es lacustre o palustre. Bueno, estudie el término, pregúntele a un ingeniero ambiental, revise la hoja cartográfica a ver qué tipo de suelo hay ahí, y después viene a hacer el reclamo. Pero si un estudio, únicamente tratando de meter miedo, amenazando, diciendo que yo personalmente, como alcalde, quiero variar y afectar, eso es una mentira, porque de hecho hasta la fecha no he movido el tubo, cosa que sí tenemos que hacer. Eso casi se lo puedo garantizar, porque sé que corresponde, ese tubo no es natural tirando las aguas. Y ahora, viendo todo el daño que está haciendo a la playa, de Playa Hermosa, esa situación de esa agua ahí informal, con más razón tengo ganas de quitar ese tubo, porque está dañando, de hecho hasta el oleaje se está dañando. He podido hablar con surfistas que ya notan que en esa área tal vez no era como antes. Así que bueno, si es un vecino de Hermosa supongo que llegó ahí por el oleaje, así que yo lo que le recomiendo es que lo cuide, en lugar de estar protegiendo toda la informalidad y daño ambiental que ha sucedido en Playa Hermosa, en esa área particularmente. Así que bien, con mucho gusto lo atiende, señor, y pueda venir y así discutimos. Si usted tiene razón, pues yo me adapto, yo pues soy una persona que respeto la ley y lo invito a que venga a esta municipalidad para que hable con los técnicos y discutamos sus inquietudes y no esté tirando documentos que no llevan razón.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Gracias, alcalde. Entonces, compañeros, vamos a proceder para votar. Sería pasar esta documentación a la administración, los que estén de acuerdo de hacer esta petición, levantar la mano. Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

SOLICITUD DE ELIMINACIÓN ALCANTARILLA OFICIO AMI-1179-2024 TRAMITE 46063.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Entonces, compañeros, vamos a proceder para votar. Sería pasar esta documentación a la administración, los que estén de acuerdo de hacer esta petición, levantar la mano. Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en

firme.

ACUERDO N° 1: TRASLADAR a la administración documentación atinente al trámite 46063 para lo que corresponda.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

6. Oficio HMS-DG-0109-2025 de fecha 05 de enero de 2025, dirigido a Kerlyn Annette Molina Corella PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS Fernando Villalobos Chacón PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA Alejandro Arias R PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO Maria Mileidy Medina B PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTEVERDE Leonel Alpizar Solórzano PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA Luis Eduardo Rodríguez Vargas PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO Néstor Mata Rodríguez PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL GARABITO Minor Centeno Sandí PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CÓBANO Sonia Medina Matarrita PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL LEPANTO María Virginia Quesada Fallas PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE PARRITA Ericka Castillo Porras PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS José Milton Hancock P PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA, suscrito por el Dr. Randall Alvarez Juárez – Director General, mediante el cual indica lo siguiente:

ASUNTO: INVITACIÓN A ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL VÍCTOR MANUEL SANABRIA MARTÍNEZ, EL DÍA 31 DE ENERO 2025. Me permito saludarlos y a la vez desearles el mayor de los éxitos en sus gestiones. La Dirección General y la Dirección Administrativa y Financiera del hospital Victor Manuel Sanabria Martínez se complacen en invitarlos al acto de inauguración de la nueva sede de este nosocomio, la obra más grande construida por la Caja Costarricense de Seguro Social. El acto se llevará a cabo el viernes 31 de enero del año 2025 a las 10:30 a.m., propiamente en la explanada principal de la nueva sede ubicado en el Invu de Barranca, Puntarenas. Como centro médico queremos

expresar nuestro agradecimiento por ser parte de este camino recorrido como un miembro más de la gran familia de la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que queremos que sea testigo de la historia que permea el corazón de toda una provincia y al país entero, en un momento cargado de sentimientos tanto para el personal como por los usuarios de nuestro noble hospital. Se les informa que se han asignado dos espacios por concejo. **INFORMADOS.**

7. Oficio MB-SM-OFI-744-2024-2028 de fecha 08 de enero de 2025, dirigido a Señores Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República Costa Rica Víctor Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería Costa Rica, y suscrito por Marianela Arias León Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces, mediante el cual indica lo siguiente:

Asunto: Notificación Acuerdo N°05-51-2024-2028. Oposición a la forma de implementación del Decreto Ejecutivo N° 44336. Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N°05-51-2024-2028 ARTÍCULO V. Tomados en SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y UNO , DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 07 de enero del 2025. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda oponerse a la forma de implementación del Decreto Ejecutivo N°44336. Al igual que la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su oficio TRA-0591-24-SCM, registrado bajo consecutivo SEC-CON-2024#683. Se dispensan de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz (ACUERDO N°05-51-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. **INFORMADOS.**

8. Oficio SMA-045-12-2024 (#054) de fecha 31 de diciembre de 2024, dirigido a Municipalidades del País Concejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales Junta Directiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Ministra Mary Munive, Ministerio de Salud Junta Directiva, Federación de Municipalidades de Cartago Asociación de Alcaldías e Intendencias (Anai), y suscrito por Vivian Leandro Figueroa Secretaria Municipal a.i Municipalidad de Alvarado, mediante el cual indica lo siguiente:

REFERENCIA: Voto de Apoyo a la Municipalidad de Oreamuno Estimado señor (a) (es) (as) (ita): Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #054 del 30 de diciembre de 2024, y que para lo que interesa dice: 1. Se conoce el oficio MUOR-SCM-1325-2024, de la Municipalidad de Oreamuno, asunto: moción presentada por el señor Erick Jiménez Valverde alcalde Municipal y el

regidor Alvaro Gutiérrez Solano, sobre la problemática con el tema de recolección y disposición final de residuos sólidos, En atención a la crisis nacional y problemática expuesta que afecta no solo a la Municipalidad de Oreamuno, sino a toda la Gobernabilidad local a nivel nacional, sea este tema llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL en aras de que se establezcan de forma clara las acciones a corto, mediano y largo plazo para poder tener una solución integral y definitiva que garantice el correcto procedimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país...._. Luego de la deliberación se somete a votación la propuesta dispensando del trámite de comisión y SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Dispensar del trámite la propuesta de brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Oreamuno. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Luego de haber votado la dispensa de trámite de comisión se somete a votación y SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo a la moción del alcalde Municipal Erick Jiménez Valverde y Concejo Municipal de Oreamuno, comunicado bajo el oficio MUOR-SCM1325-2024. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **INFORMADOS.**

9. Expediente N° 24.334, Consulta del texto actualizado de discusión EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL,

DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS.**INFORMADOS.**

10. Oficio 00132 (DFOE-SEM-0021) de fecha 09 de enero 2025, dirigido a Señor Francisco González

Madrigal Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD DE GARABITO, y suscrito Laura Espinoza Arce

Fiscalizadora Asociada Contraloría General de la República, mediante el cual indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la orden n.º DFOE-DEC-ORD-00008-2024. Me refiero al oficio n.º 18934 (DFOE-DEC-5052) del 06 de noviembre de 2024, en el cual se remitió a esa Alcaldía la orden n.º DFOE-DEC-ORD-00008-2024, relacionada con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Garabito, en la cual se ordenó entre otros asuntos, lo siguiente: “Al Alcalde de Garabito o a quien ostente el puesto - 4.1 Tomar las acciones necesarias de manera inmediata para que la persona que ocupa el puesto de coordinador de Servicios de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Garabito, cuente con el requisito legal de incorporación al colegio profesional respectivo establecido en el Manual de Puestos de ese gobierno local. En caso de que no cumpla con el requisito legal, adoptar las acciones que en derecho correspondan. Para dar por acreditada esta disposición deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR, en un plazo no mayor al 20 de diciembre del 2024, copia certificada y completa de la documentación que respalde el cumplimiento de lo aquí ordenado.” (el subrayado no pertenece al original) Sobre el particular, dado que el plazo establecido venció desde el pasado 20 de diciembre de 2024, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los 05 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, la información que permita acreditar el cumplimiento de lo ordenado. **INFORMADOS.**

11. Escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios

N° 46120), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por Licda. Kattia Villalobos Valdez –

Supervisora de Educación - MEP, mediante el cual indican lo siguiente:

La presente es para hacer la entrega de la nómina única para nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jacó. Por renuncia de cuatro miembros de esta, se presenta solamente con una nómina, ya que a los miembros de la comunidad se les dificulta la participación. Y adjunta los documentos. Y aquí viene la nómina única. En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160, Ley Fundamental de Educación, y los artículos 10 y 11 del Derecho Ejecutivo, 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, previa consulta al Concejo de Profesores, en mi calidad de director y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta ternas para la conformación de la Junta

Administrativa. Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Dice que ellos son, nombre, Lizeth Villalobos Pérez, Luis Diego Paniagua Castro, Marcela de los Ángeles Barrios Fernández, Verónica Guadalupe Morales Ramírez.

RESPUESTA AL OFICIO N° DREA-SEC05-005-2025, ” NOMINA UNICA PARA NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE JACO POR RENUNCIA DE CUATRO MIEMBROS” RECIBIDO MEDIANTE BOLETA N° 46120 – Y SOLICITUD DE OFICIO DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria en Sesión Ordinaria N°.047, en el **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°.11**), celebrada el 13 de enero del 2025, conoció su **Oficio N° DREA-SEC05-005-2025 de fecha 09 de enero de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46120, Acuerda:**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Los que estén de acuerdo, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: NOMBRAR a:

Nombre	Cédula
LISETTE VILLALOBOS PEREZ	701900668
LUIS DIEGO PANIAGUA CASTRO	206660607
MARCELA DE LOS ANGELES BARRIOS FERNANDEZ	604700915
VERONICA GUADALUPE MORALES RAMIREZ	116710489

Como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jacó.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza del presente acuerdo.

Al respecto, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal – recomienda: “Ok, esa juramentación es delegada para el alcalde”.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, hay que someterlo a esa votación también, compañeros. Los que estén de acuerdo, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 3: DELEGAR la juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jacó en el Sr. Alcalde o quien ocupe su cargo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el

de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bueno, ya tenemos por acá lo que es la correspondencia recibida. Vamos con el punto número cinco, que sería el informe de la alcaldía.

ARTÍCULO V: INFORME DE ALCALDÍA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, de hecho, bueno, hoy no teníamos ningún documento, pero lo que traigo hoy es de hoy mismo. Verán, solo, sí, entonces, hacemos, les menciono cada caso para que hagan, ¿cómo se llama? El cambio, la alteración del orden. Sí, prefieren así, que les voy a decir el título de cada documento. Uno es un uso de suelo para un matrimonio. El siguiente es un convenio con la Municipalidad de San Mateo, con el análisis jurídico. El siguiente es un convenio con ACOS, Asociación Costa del Sol. El siguiente es un proceso que la municipalidad debe de pagarle a un funcionario. El otro es, bueno, anunciarles que ya firmamos el convenio con el MOPT. El siguiente es la renuncia a aconsejar al propietario de Juan Calderón. Esto porque va a trabajar como asesor en la MUNI. El siguiente documento es una solicitud de inversión para remodelación e inversión en la educación del cantón. Y el otro es inversión en eventos, en eventos, en publicidad y atracción turística.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces, los que estén de acuerdo a **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para poder ver esta documentación, por favor levantar su mano. Una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme. Adelante.

1. Uso de Suelo ZMT.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Uno es un uso de suelo para un matrimonio.

2. Oficio GJ-016-2025-SCG de fecha 13 de enero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – y suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coord. Gestión Jurídica a.i, mediante el cual indica lo siguiente: “ASUNTO: Criterio jurídico y aval sobre el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de San Mateo.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, el siguiente es un convenio de cooperación intermunicipal entre Garabito y San Mateo. Ese es el convenio marco para tener esta relación y acá también

está la recomendación jurídica para, entonces, básicamente es recibirlo, que el licenciado lo estudie y después les dé el visto bueno. Es un convenio de cooperación.

3. Oficio GJ-017-2024-SCG de fecha 13 de enero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – y suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coord. Gestión Jurídica a.i, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Criterio Jurídico y aval sobre el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Costas de Sur.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - El siguiente también es un convenio de relación con ACOS, Asociación Cosas del Surf. Esto es en relación al impulso que le estamos dando con Garabito Ciudad Deportiva al deporte. Esta es una asociación que tiene alrededor de 12 años de estar trabajando en el surfing.

4. SENTENCIA DE SENTENCIA N° 2025000024, suscrita por el Juez F. Allan Roberto Espinoza Martínez. EXPEDIENTE: 20-000809-0643-LA – 1 PROCESO: ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO PARTE ACTORA: OLGA ARLENE CORDOBA CALDERON PARTE MUNICIPALIDAD DE GARABITO DEMANDADA: SENTENCIA DE JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS.-

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Después, eso es una sentencia que nos comunicaron el 10 de enero. Una sentencia en contra de la municipalidad donde nos corresponde pagar 13.171.831 colones. Eso sucede por una situación de horas extras que están reclamando algunos funcionarios y que, bueno, siento que esos casos se están perdiendo porque no se atendieron bien. Verán, no se trabajó en demostrar que se le habían pagado cierta cantidad de horas al funcionario. Entonces, prácticamente que todo lo que reclamaron se les da como verdad. Entonces, ese es el reclamo que gana esta exfuncionaria municipal. Creo que trabajó alrededor de siete años en la municipalidad. Eso es básicamente información.

5. COPIA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL, FIRMADO.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Entonces, podríamos seguir con el otro, que es igual de información. Esto fue porque ya firmamos el convenio con el MOPT sobre la intervención que vamos a hacer en la Ruta 34 en todo el territorio del cantón y en cualquier otra ruta nacional que esté ubicada en nuestro cantón. Entonces, también esto es una copia para que ustedes lo tengan de

conocimiento y, bueno, se lo aconseja también el licenciado para que por cualquier duda les haga saber.

6. Escrito de fecha 10 de enero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde, Regidores y Regidoras del Concejo Municipal, Síndicos y Síndicas del Concejo de Distrito, suscrito por el Arq. Juan Calderón Díaz.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Este otro es la renuncia de Juan Calderón Díaz al puesto que ostenta el ejido de manera popular como concejal propietario. Él está renunciando para desarrollar asesoría en el Departamento de Desarrollo Económico en esta municipalidad. Entonces, nos está presentando la renuncia para que sea conocida por este Concejo y luego por el Tribunal Supremo de Elecciones.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Bueno, yo creo que el proceso para esa renuncia siempre deberá, primero, el Tribunal Supremo de Elecciones. Eso es lo que indica la ley. No es que los podamos dar por informados aquí, pero sí el que le hagamos... Sí, pero él personalmente es el que debería hacerlo primero. Esa es la ley ante el Tribunal. Sí, eso dice el Código Electoral.

7. Oficio AMI-050-2025-FGM de fecha 13 de enero de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - A los miembros del Concejo Municipal, le recibo un cordial saludo y mis mejores deseos para este 2025. Con la convicción de que vamos a trabajar unidos y continuaremos trabajando por el bienestar de esta comunidad. Por medio de la presente, me permito proponerle formalmente al Concejo Municipal de Garabito la consideración y eventual aprobación de la creación de la partida presupuestaria específica para un monto de 500 millones de colones. Esos recursos se estarán destinando exclusivamente al desarrollo, promoción, atención y financiamiento de proyectos educativos e infraestructura educativa en nuestro cantón. Esta iniciativa responde a la imperiosa necesidad de impulsar una educación de calidad, considerando que la educación es el instrumento más efectivo para erradicar la pobreza y la pobreza extrema, además de ser un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestra población. La inversión en infraestructura educativa permitirá crear espacios dignos y educados para el aprendizaje, promoviendo así la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del futuro de nuestras comunidades. Entre los objetivos que se pretenden alcanzar con esta partida presupuestaria, destacan financiar la construcción, reparación y mejoramiento de centros educativos, promover programas y proyectos educativos que beneficien a niños, adolescentes y adultos del cantón, atender necesidades

prioritarias en el ámbito educativo que sean identificadas mediante un diagnóstico participativo, fomentar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas y organizaciones comunales para maximizar el impacto de los recursos asignados. Confiando en el compromiso de este Concejo Municipal con el desarrollo social y educativo de nuestro cantón, solicito respetuosamente incluir esta propuesta en la agenda de la próxima sesión ordinaria para su análisis y eventual aprobación. Estoy a disposición para ampliar la información y atender cualquier consulta relacionada con esta iniciativa. Agradezco de antemano su atención y apoyo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Bueno, eso ya lo hemos venido discutiendo bastante y el estado en que se encuentran nuestros centros educativos públicos es deprimente. No hay un solo centro educativo público que cuente con instalaciones aptas para atender a la población de ese cantón. Incluso algunos centros educativos tienen amenazas de cierre por el Ministerio de Educación Pública. Tenemos dos centros educativos que están ubicados en zona marítimo terrestre, el de Playa Azul y el de Playa Hermosa. Los centros educativos de estas dos comunidades están en zona pública de manera irregular, efectivamente. Y esto incluso evita que el Ministerio de Educación Pública pueda invertir en estas propiedades. Después, otra propiedad que está o prácticamente, como les digo, todos están en mal estado es que a veces se le han metido a robar por el techo por falta de seguridad y ha tenido, digamos, daños que incluso nosotros hemos tenido que ir a reparar para colaborar. El Colegio de Jacó no tiene cercas perimetrales, no tiene sistema de cámaras. Realmente es deprimente el estado de las instalaciones. El gimnasio está totalmente en abandono. El control de acceso no es el más adecuado. La calle secundaria tiene desorden de todo tipo. Cuando los buses están ahí se complica la pasada en una calle pública. Entonces, también la idea es como darle vuelta a cómo está hoy la Escuela Central de Jacó. Y así, me cansaría de exponer cada uno de los centros educativos que son 18 que están en pésimo estado y prácticamente que los 500 millones esperamos que le jalemos el rabo para que nos alcance los escurrimos para que alcance y quizá con algunas donaciones o cooperaciones o incluso aporte del mismo Ministerio de Educación para ir desarrollando esos centros educativos de una mejor manera. Así que bueno, la inversión de 500 millones creo que es un gran paso un primer paso para ir desarrollando nuestros centros educativos como realmente debería de ser. Así que bueno, esto es básicamente un primer acercamiento para que ustedes vayan a tener una noción y también les salten dudas, interrogantes, preguntas que son súper válidas y que son serán bien recibidas y bueno, bien expuestas ante no solamente esa alcaldía sino ante el pueblo que es el final el que pone la plata. ¿Verdad? Entonces, alcanzaríamos a beneficiar

alrededor de 6 mil estudiantes que hoy tienen los centros educativos de nuestro cantón y bueno, esta es la población que nos va a atender a nosotros en unos añitos así que creo fielmente que debe estar bien, bien educada para obtener los mejores resultados a un futuro cercano. Entonces, acá les entrego esta nota de información.

8. Oficio AMI-049-2025-FGM de fecha 13 de enero de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - La otra es del cumplimiento de nuestras responsabilidades digo, en un contenido similar a este en cumplimiento de nuestras responsabilidades con el desarrollo integral del cantón de Garabito y en el marco de la iniciativa de Garabito Ciudad Deportiva que busca consolidar a nuestro cantón como un referente nacional en materia deportiva respetuosamente someto a consideración de este Concejo la posibilidad de incluir una partida presupuestaria específica de 300 millones de colones en el presupuesto municipal. La propuesta de esta inversión estaría destinado exclusivamente al financiamiento, promoción, desarrollo de proyectos y actividades deportivas, así como a la atención y mejora de la infraestructura deportiva en el Cantón. La asignación presupuestaria permitiría fomentar la práctica del deporte en diferentes disciplinas, promoviendo una vida más saludable entre la población de todas las edades, fortalecer las capacidades deportivas del Cantón, apoyando atletas locales y proyectos comunitarios, desarrollar y mantener infraestructura deportiva, asegurando espacios adecuados para la práctica del deporte y el bienestar social, promover eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, posicionando a Gravito como un destino destacado en la agenda deportiva del país. El compromiso con el deporte y la recreación no sólo representa un beneficio directo para los habitantes, sino que también constituye el desarrollo económico, contribuye al desarrollo económico y al fortalecimiento de la entidad cantonal. Agradezco la atención y disposición para coordinar cualquier reunión o sesión de trabajo que facilite el análisis y aprobación de esta propuesta, convencido de que con su apoyo podremos consolidar el proyecto Gravito Ciudad Deportiva como una realidad tangible en beneficio de nuestra comunidad.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Así que bueno, al igual que con la educación, pues hemos discutido ampliamente la urgencia de cambiarle la imagen al cantón, de mejorar las áreas deportivas e impulsar el deporte para el mejoramiento de nuestra economía. Es así que también solicitamos que entre discusión la inversión de 300 millones para esas actividades que no solamente van a mejorar el

aspecto de atracción de público, sino también el cambio de imagen que tanto nos pesa cada vez que exponemos el nombre de Jacob, principalmente en alguna conversación o en alguna exposición a nivel nacional o internacional. Así que bueno, básicamente igual que la anterior, es para que ustedes pues expongan sus inquietudes, sus preguntas y así pues surja un mejor proyecto. En ambas propuestas pues podemos ver que esto nunca había sucedido a nivel del cantón, siempre habían sido muy esporádicas las inversiones, podría decir que hasta sin planificación, sin ningún objetivo claro y es por eso que nos gustaría como administración que ustedes tengan una participación totalmente activa en la decisión de esas inversiones y que formen parte del núcleo donde vamos a estar desarrollando estos eventos a lo largo del 2025. Y bueno, ya también con este presupuesto pues también apoyaríamos, que aquí lo mencionamos pero tal vez muy ambivo, toda la parte del mercadeo que requiere nuestro cantón para posicionarse como un destino turístico de primer mundo y así atraer algunos sectores de población o actividades como el avistamiento de aves por ejemplo, que todavía es solamente un rumor y ya vemos que algunos hoteles se posicionan, pero aún así siendo de las áreas donde más afluencia de aves hay, pareciera que no nos damos cuenta de eso. Entonces nunca hemos asistido por ejemplo a una feria importante de esta actividad de avistamiento de aves y les debo decir que económicamente es de las actividades que más mueve la economía de las comunidades que pueden ofrecer este servicio. En Bajamar nosotros tenemos un área que podría decirse que es el punto de mayor visitación de aves en toda América, así que no es una locura y bueno, muy pronto cuando ustedes me lo pidan y si no pues va a ser una iniciativa nuestra de traer a los expertos y tanto comerciantes como también operadores de este turismo y también profesionales de la materia para que evacúen todas sus dudas y expongan esta actividad a nivel personal de ustedes y a nivel público para entender por qué es que queremos el nicho de avistamiento de aves en nuestro cantón y es que somos parte de la gira mundial de avistamiento de aves, pero nosotros no lo promocionamos. Entonces creemos que esta administración pues conoce y cree que debemos de estar en las mejores ferias de esta actividad, que sean en Inglaterra, Estados Unidos, en China y en Australia para atraer a este público que además es de un poder adquisitivo alto. Sólo el equipo que usa para tomar estas fotografías es de alto costo, podría superar hasta los 100 mil dólares, así que ese es el nicho que andamos buscando para fortalecer la economía y la actividad turística de nuestro cantón. Hacemos entrega al documento y por hoy esos serían los documentos que traíamos para el Concejo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, tenemos que votar para ALTERAR y poder ver esta documentación. Los que estén de

acuerdo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme, y el asesor tiene la palabra.

1. SENTENCIA DE SENTENCIA N° 2025000024, suscrita por el Juez F. Allan Roberto Espinoza Martínez. EXPEDIENTE: 20-000809-0643-LA – 1 PROCESO: ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO PARTE ACTORA: OLGA ARLENE CORDOBA CALDERON PARTE MUNICIPALIDAD DE GARABITO DEMANDADA: SENTENCIA DE JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS.-

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, este, voy a ir a, bueno voy a ir explicándolos uno por uno, y se va, bueno, aprobando si gustan y sí, lo que sí va a ser un comunicado es que tengo rato sin computadora y rato sin internet, entonces posiblemente siga trayendo los criterios así de manera oral o bien por un lapicero mientras se soluciona la situación. **Primero** es una sentencia del Juzgado de Trabajo de Punta Arenas, es una ejecución de sentencia por el monto de casi 15 millones, 13 millones 171 mil 831 colones, es decir, hay que pagar. Entonces, conforme al principio de legalidad presupuestaria, pues hoy no se podría tomar el acuerdo e indicar que se pague una vez porque no existe contenido presupuestario, sino tomar el acuerdo correspondiente, solicitarle al alcalde introducir esto en una modificación presupuestaria para modificar el, sacar de algún proyecto o algún lado el dinero, y por medio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dar las recomendaciones al Concejo para que haya presupuesto para pagar y no infringir el principio de legalidad presupuestaria, esto porque tiene que haber siempre un ingreso que avale el egreso, es decir, si hoy lo tomamos no existe el contenido presupuestario, entonces podríamos caer en eso. Entonces, el acuerdo correspondiente que recomiendo es trasladarlo, bueno, que la Administración entrega una modificación presupuestaria urgente, porque esto va generando intereses, entre más rápido se pague es mejor, y ya cuando hay ejecución de sentencia, si no se paga podría hasta haberse afectado el presupuesto, etcétera. Entonces, también al alcalde podría haberse problemas. Traerlo en una modificación presupuestaria para ser visto y conocido por el Concejo Municipal. La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo con la asesoría de Andrés, levanten la mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

EL Concejo Municipal de Garabito, **acuerda:**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - es trasladarlo, bueno, que la Administración entrega una modificación presupuestaria urgente, porque esto va generando intereses, entre más rápido se pague es mejor, y ya cuando hay ejecución de sentencia, si no se paga podría hasta haberse afectado

el presupuesto, etcétera. Entonces, también al alcalde podría haberse problemas. Traerlo en una modificación presupuestaria para ser visto y conocido por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1: TRASLADAR a la administración para que se cumpla con lo indicado por el Asesor Legal del Concejo.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

2. Oficio GJ-016-2025-SCG de fecha 13 de enero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – y suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coord. Gestión Jurídica a.i, mediante el cual indica lo siguiente: “ASUNTO: Criterio jurídico y aval sobre el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de San Mateo.”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - El siguiente es un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de San Mateo. Este tipo de convenios apenas son generales, no son específicos, son avalados por los artículos 4, 6, 7, 13 del Código Municipal y 169 y 170 de la Constitución Política, que le permiten a la Municipalidad suscribir convenios con entidades públicas, básicamente, porque esto es Municipalidad y Municipalidad. En el momento no compromete a ninguna de las dos partes, ya que cualquier compromiso sea de dar contenido presupuestario, material humano o algún tipo de donación, tendría que verse por medio de convenios específicos. Entonces, básicamente es empezar a tener una comunicación y acercamiento de ayudas y energías entre ambas instituciones, para moldear a futuro convenios específicos y que convenios específicos deban venir al Concejo Municipal para ser debidamente firmados. Incluso hay algunos, digamos, tal vez para comunicar al alcalde, hay siempre posibilidades de ponerle a los marcos una cláusula que indique que siempre y cuando no haya compromiso de dinero, se autoriza al alcalde a firmar los convenios específicos, siempre y cuando no sea dar dinero, porque dar dinero, comprometer los fondos, es una competencia del Concejo, pero por decirlo, si fuera un convenio de prestar a un funcionario, prestar

a una maquinaria, o dar una capacitación, digamos, no es necesario que tengan que estar viniendo al Concejo, pero una cláusula del convenio lo indica, si no lo indica tienen que estar viniendo al Concejo Municipal. Entonces, básicamente, jurídicamente es de cooperación y puede ser sometido a votación conforme al criterio legal que viene y la asesoría verbal de mi persona que consta en acta.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces los que estén de acuerdo, levantar la mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

CRITERIO JURÍDICO Y AVAL SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO.

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°47, celebrada el 15 de enero de 2025, artículo V, en alteración del orden del día, el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal presenta borrador de **“CRITERIO JURÍDICO Y AVAL SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO”**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “El siguiente es un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de San Mateo. Este tipo de convenios apenas son generales, no son específicos, son avalados por los artículos 4, 6, 7, 13 del Código Municipal y 169 y 170 de la Constitución Política, que le permiten a la Municipalidad suscribir convenios con entidades públicas, básicamente, porque esto es Municipalidad y Municipalidad. En el momento no compromete a ninguna de las dos partes, ya que cualquier compromiso sea de dar contenido presupuestario, material humano o algún tipo de donación, tendría que verse por medio de convenios específicos. Entonces, básicamente es empezar a tener una comunicación y acercamiento de ayudas y energías entre ambas instituciones, para moldear a futuro convenios específicos y que convenios específicos deban venir al Concejo Municipal para ser debidamente firmados. Incluso hay algunos, digamos, tal vez para comunicar al alcalde, hay siempre posibilidades de ponerle a los marcos una cláusula que indique que siempre y cuando no haya compromiso de dinero, se autoriza al alcalde a firmar los convenios específicos, siempre y cuando no sea dar dinero, porque dar dinero, comprometer los fondos, es una competencia del Concejo, pero por decirlo, si fuera un convenio de prestar a un funcionario, prestar a una maquinaria, o dar una capacitación, digamos, no es necesario que tengan que estar viniendo al Concejo, pero una cláusula del convenio lo indica, si no lo indica tienen que estar viniendo al Concejo Municipal. Entonces, básicamente, jurídicamente es de cooperación y puede ser sometido a votación

conforme al criterio legal que viene y la asesoría verbal de mi persona que consta en acta.”

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces los que estén de acuerdo, levantar la mano, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO.

ACUERDO N°2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

3. Oficio AMI-050-2025-FGM de fecha 13 de enero de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Ok, esta es la partida presupuestaria de 500 millones que dicen que al desarrollo, promoción, atención y financiamiento de proyectos educativos, infraestructura educativa en nuestro cantón, esto, bueno, vamos a ver, estos son instituciones públicas los dos, lo que es el MEP y lo que es la Municipalidad. El Código Municipal y la Ley de Educación permiten recibir y dar donaciones, efectivamente cualquier donación que se da o inversión debe ser presupuestada por el Concejo Municipal. Igualmente, esto para, no se podría tomar el día hoy, esto tendría que verse en una comisión, en una modificación y posterior, de una vez en el acuerdo comunicarle, bueno, a la Administración y a los servicios financieros que debe indicar en la modificación que estos 500 millones no van a perjudicar efectivamente el funcionamiento de la Municipalidad, ni va a comprometerse, por decirlo. Este, obviamente, no es que esté dudándolo, nada más a manera de ejemplo, ok, exactamente, que no se está afectando, digamos, el funcionamiento de, digamos que el día de mañana usted llegue y den 500 millones, pues luego no hay para la basura o no hay para asfaltado, digamos, por decirlo, o sea, que tienen que ser unos remanentes y siempre tiene que haber un criterio financiero que determine, de la parte técnica, que no hay problema en dar estos 500 millones. Desde el área legal están los artículos de ley y está mi asesoría que lo permite, pero también tiene que haber un criterio de servicios financieros sobre la

ejecución de 500 millones, más puede que luego llegue y determine que es menos o es más, digamos, el mismo estudio. Entonces esa sería la recomendación.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces los que estén... Bueno, sí, mandarlo a comisión y solicitarle a la Administración un criterio técnico de servicio financiero. Ok, los que estén de acuerdo, compañeros, de la asesoría de Andrés. Adelante, don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - No sólo un criterio técnico, yo siento que tiene que haber un criterio técnico, contable y legal, por escrito, ¿verdad?, que venga acompañado de ese proyecto, ¿verdad? Entonces, si quisiera que sea incluido, o sea, que el criterio, tienen que venir los criterios técnicos, legales y contables.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, y complementando lo que dice el regidor, don Freddy, no sé si también tener claro cuál es el destino, cuáles son específicamente los proyectos, ¿verdad?, porque obviamente las necesidades son amplias, pero sí sería bueno también tener como una base muy sólida para uno decir, ok, y estar monitoreando el proyecto y la ejecución y estar en todas, ¿verdad?, con el destino de los fondos. Sí, eso, digamos, lo más adecuado es esto. Bueno, el alcalde va y negocia con el MEP sobre el aula o lo que se va a mejorar, traer la base del proyecto cuantificado y lo más adecuado es siempre que lo vea la Comisión de Obra Pública, la que va a tener los técnicos especialistas para que hayan visto técnico y posteriormente a la Comisión de Hacienda para que ya esté cuantificado el proyecto. Digamos, no decir, esto cuesta 300 millones sin tener una, como en el pasado, digamos que decía 300 millones y podía ser más o podía ser menos. En algunos había que estar haciendo modificaciones porque se ocupaba más y es porque no pasaban por una Comisión de Obra Pública ni pasaban por un proyecto real ni facturas que determinaran que eran los costos de lo que se estaba haciendo. Entonces, primero el dinero, luego Comisión de Obra Pública y luego vienen las firmas de convenios.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces procedemos a votar los que estén de acuerdo. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Pero que sí que hay incluidos ahí los criterios técnicos, legal y contable.

**AMI-050-2025-FGM – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA
500 MILLONES DE COLONES.**

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, el alcalde va y negocia con el MEP sobre el aula o lo que se va a mejorar, traer la base del proyecto cuantificado y lo más adecuado es siempre que lo vea la Comisión de Obra Pública, la que va a tener los técnicos especialistas para que hayan visto técnico y posteriormente a la Comisión de Hacienda para que ya esté cuantificado el proyecto. Digamos, no decir, esto cuesta 300 millones sin tener una, como en el pasado, digamos que decía 300 millones y podía ser más o podía ser menos. En algunos había que estar haciendo modificaciones porque se ocupaba más y es porque no pasaban por una Comisión de Obra Pública ni pasaban por un proyecto real ni facturas que determinaran que eran los costos de lo que se estaba haciendo. Entonces, primero el dinero, luego Comisión de Obra Pública y luego vienen las firmas de convenios.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces procedemos a votar los que estén de acuerdo. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Pero que sí que hay incluidos ahí los criterios técnicos, legal y contable.

ACUERDO N° 1: TRASLADAR a la administración para que cumpla con el criterio del Lic Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, sobre presentar ante este Concejo la partida presupuestaria y sus respectivos criterios técnicos, legales y contables.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambrero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

4. Oficio GJ-017-2024-SCG de fecha 13 de enero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – y suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coord. Gestión Jurídica a.i, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Criterio Jurídico y aval sobre el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Costas de Sur.”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - El siguiente es un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Costa del Sur, que es conocida como APES, la de Carla Gallardo y se me olvida el nombre, sí, Víctor Arce. Básicamente, los mismos artículos que ya he mencionado, el Código Municipal y la Constitución, para no ser tan repetitivo. La finalidad del

objeto es el desarrollo social, cultural, ambiental y deportivo en el municipio de Garabito. En los mismos términos, es un convenio marco que no genera en estos momentos obligaciones. Las obligaciones van a ser generadas por medio de un convenio específico y no compromete de momento las partes. Por lo tanto, puede ser sometido a votación y ser acogido mediante el oficio GJ017-2024, el Departamento Legal y la Asesoría Verbal de mi persona en estos momentos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a someter esto en votación para el apoyo a la Asociación Costa del Sur, levantar la mano. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

APROBACIÓN “CRITERIO JURÍDICO Y AVAL SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN COSTAS DE SUR”

El Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°47, celebrada el 15 de enero de 2025, artículo V, en alteración del orden del día, el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal presenta borrador de **“Criterio Jurídico y aval sobre el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Costas de Sur”**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Las obligaciones van a ser generadas por medio de un convenio específico y no compromete de momento las partes. Por lo tanto, puede ser sometido a votación y ser acogido mediante el oficio GJ017-2024, el Departamento Legal y la Asesoría Verbal de mi persona en estos momentos.”

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a someter esto en votación para el apoyo a la Asociación Costa del Sur, levantar la mano. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN COSTAS DE SUR. Documento constante de **4 folios.**

ACUERDO N°2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia

de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

5. Oficio AMI-049-2025-FGM de fecha 13 de enero de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - El siguiente es la Iniciativa Garabito Ciudad Deportiva en busca de consolidar nuestro Cantón. Solicito una partida presupuestaria de 300 millones destinado al financiamiento, promoción y desarrollo de proyectos y actividades deportivas, así como la atención y mejora a la infraestructura deportiva en el Cantón. Bueno, ya lo explicó el señor alcalde, en el mismo sentido, los criterios solicitados por el señor regidor, el criterio legal de servicios y contables, servicios financieros, y de igual forma esto debe debatirse en la Comisión de Obra Pública, debido a que tendría que ir, no sé si es a modificación o si con superávit, si hay recursos libres, pero ahí es el momento donde se discute las aprobaciones de dinero. Entonces, la recomendación es, en el mismo sentido, antes de los criterios técnicos correspondientes, enviarlo a la Comisión de... Bueno, una vez que estén esos criterios, solicitarle al alcalde traerlo por medio de una modificación, o bien por el superávit, o la figura que considere necesaria, presupuestaria.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

AMI-049-2025-FGM – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA 300 MILLONES DE COLONES.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Entonces, la recomendación es, en el mismo sentido, antes de los criterios técnicos correspondientes, enviarlo a la Comisión de... Bueno, una vez que estén esos criterios, solicitarle al alcalde traerlo por medio de una modificación, o bien por el superávit, o la figura que considere necesaria, presupuestaria.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: TRASLADAR a la administración para que cumpla con el criterio del Lic Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo sobre presentar ante este Concejo la partida de modificación presupuestaria y sus respectivos criterios técnicos.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**

6. COPIA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL, FIRMADO.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Estamos, faltaba uno. El otro es el de... que está notificando que ya se firmó el convenio con el Ministerio de Obras Públicas, que había sido aprobado, para intervenir las rutas cantonales por medio de la Municipalidad de Garabito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Eso sería darnos por **INFORMADOS**. Bien, seguimos. Sí, adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Bueno, también debo, pues, ya que está aquí Don Greivin, estamos hablando sobre el Centro de Gestión de Seguridad, ahí le pasé algunos ejemplos de unas delegaciones que ya se desarrollaron en otras comunidades. Rondan ahí los dos millones de dólares, un millón y medio y dos millones de dólares. Esos contratos, nada más para explicarles, usualmente los consulte, digamos, el Ministerio. Imagino que el que está a cargo no es constructor, en mi caso soy constructor y voy a tratar de que el precio sea considerablemente más bajo de lo que se invirtió en esos. Esas delegaciones andan en promedio en 900 metros cuadrados, mil metros cuadrados. Aquí en Jacó y en la vía real, el metro cuadrado ronda los mil dólares, mil doscientos con alguna exigencia mayor, no sé si es un poco más alto, si tiene algunas paredes más gruesas, más fuertes, más reforzadas, etcétera, pero al final ronda por ahí. Así que unos mil metros a nosotros nos saldría alrededor de un millón, un millón

doscientos mil dólares. Verás, bastante considerable el precio si lo comparamos con lo que ahí ustedes van a ver. Así que les hago el comentario. La próxima semana, si os quiere, ya les traemos la propuesta para el Centro de Gestión de Seguridad, donde bueno, ya tenemos un convenio con el Ministerio, así que ahora es a dar el siguiente paso. Ya el Ministerio vio el terreno y les pareció muy bien, así que pronto pues estaríamos, bueno, la próxima semana vamos a traerle la propuesta de inversión en este proyecto de seguridad.

Escrito de fecha 10 de enero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde, Regidores y Regidoras del Concejo Municipal, Síndicos y Síndicas del Concejo de Distrito, suscrito por el Arq. Juan Calderón Díaz. Renuncia.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Con respecto a la renuncia de Juan Calderón Díaz, el Concejo le corresponde nada más conocerla, pero enviarla al Tribunal Supremo de Elecciones para que éste sea el encargado de quitar las credenciales, entonces recuerde, no, enviarlo, que la Secretaría lo envíe al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que es de su competencia. Listo. Ok, hay que votarlo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Compañeros, los que estén de acuerdo, uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE RENUNCIA DEL CONCEJAL DE DISTRITO DE JACO JUAN CALDERON DIAZ, SE REMITE AL TSE PARA LO CORRESPONDIENTE.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.047, **ARTÍCULO V: INFORME DE ALCALDÍA**, en alteración del orden del día), celebrada el 13 de enero del 2025, conoció nota de fecha 10 de enero de 2025 (recibida mediante correo electrónico en fecha 10 de enero de 2025), suscrito por el **SR. JUAN CALDERON DIAZ – Concejal distrito de Jacó – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO**, dirigida a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“por este medio ante todos ustedes quiero hacer pública mi renuncia al puesto de “Concejal propietario del consejo de distrito # 1 Jacó Garabito” Mi renuncia se debe a un tema de necesidad personal, por varios motivos de trabajo y familia para este 2025 se va a hacer difícil continuar con las responsabilidades que conllevan mi puesto de concejal propietario”

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

SEGUNDO: TRASLADAR al Tribunal Supremo de Elecciones para su trámite correspondiente, la **RENUNCIA** del concejal de distrito de Jacó, el Señor Juan Calderón Díaz, cédula de identidad 1-1400-

0156.

TERCERO: DECLARAR la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, vamos ahora con el punto número seis, que son asuntos varios. Adelante, doña Janina.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Buenas noches tengan todos. Bueno, yo quería solicitarles, ya vamos a cumplir casi un año y seguimos costeadando nuestros viáticos para venir a las sesiones. No hemos recibido ningún dictamen del señor Auditor, no sé en qué trabaja, porque dijo que él iba hasta que resolviera un asunto de un síndico y una regidora de la administración anterior nos iba a dar respuesta de lo que es correcto o se puede hacer. Tenemos el dictamen del señor Abogado, donde efectivamente la Contraloría da un monto, pero solicita también, es caro realmente y no hay un taxista que dé una factura electrónica. Entonces, yo quería, hice la consulta al IFAM, cómo uno puede tener una asesoría, porque el Auditor no responde y no quisiera que cometiéramos un error o que el Alcalde también se viera perjudicado tomando una decisión sin tener la resolución de la Auditoría Municipal. Entonces, quería ver la posibilidad, porque el IFAM no atiende una consulta a un regidor, tiene que ser por medio del Concejo. Entonces, si hay alguna posibilidad de que se le solicite al IFAM de su criterio cómo podemos solucionar 46 kilómetros de la síndica y la regidora suplente que se tienen que entrada 46 kilómetros. Esto lo hago porque ahorita en el último bus que nos lleva para la casa sale a las 9, pero ya no hay ningún autobús que nos lleve los 14 kilómetros que faltan para llegar a la casa. Entonces, quisiera ver qué posibilidad, cómo se le puede plantear al Concejo que pueda hacer la solicitud al IFAM para recibir la asesoría que corresponde y no incurrir nosotros, el Concejo ni el señor Alcalde, en alguna anomalía o algún error.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente (funge como Propietario), - Sí, doña Yanni, lo que yo pensaría es que creo que hay que tomar un acuerdo para exigirle al auditor en una fecha puntual, no sé

cuál es el plazo máximo o mínimo, para que dé una respuesta, porque para eso es un empleado de este Concejo y nunca se le pide nada, de hecho. Esa es una tarea específica, o sea, nosotros nunca le pedimos nada ni le exigimos. El año pasado fue toda una vaciladera con lo que tenía que enviar el reglamento y las correcciones y eso, que seguimos esperando. Entonces, creo que tenemos que tomar primero, o sea, tener un poquito de autoridad y tomar el acuerdo para que el señor nos dé una respuesta, porque no me parece justo para ustedes que hacen un esfuerzo grandísimo para estar aquí y ser parte. Entonces, creo que también el mensaje para los compañeros que le demos forma a esto y que se tome el acuerdo para pedirle puntualmente una respuesta y una guía, como debe ser, no tener que, creo que, darle más largas en una institución fuera de esta sala o de este edificio.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Su pregunta es, ¿en qué trabaja? En nada, no hace nada, no hace nada, es una burla, es una burla constante. Ahora que lo que se le indicó que tenía que marcar, marca pero se va y después viene a marcar. Es más, viendo la bitácora, creo que en el mismo reglón de la bitácora marca la entrada y la salida. No tiene lógica, la verdad juega de vivo y nos está vacilando. Realmente es vergonzoso lo que está haciendo. Y claramente va ahí y se lee en el lector del reloj, ¿verdad? Donde tiene el lector de cara, pues resulta que sólo a él no le funciona. Entonces va a marcar al libro y el oficial, pues, le da el libro para que marque, ¿verdad? Ah, pues él de una vez marca y ahí salía en el mismo reglón. O sea, es mañosísimo, es mañosísimo, ¿verdad? O sea, realmente si fuera, o sea, si se desempeñara como auditor podría ser buenísimo porque tiene astucia, entonces podría llegarle más facilidad al delito o a la solución del problema, pero realmente es mañoso. Yo no sé qué van a hacer ustedes con esa persona, que es la única que administran. Nosotros hemos tenido que abrir procesos a muchos funcionarios que no obedecían a los reglamentos, a la ley de esta municipalidad. Realmente yo no sé ustedes qué están esperando. En ocho meses no les han entregado nada. Nos ha vacilado. Nosotros pagamos para tener una auditoría de primer nivel. Es el salario más alto de todos los funcionarios municipales. O sea, es muy burlón, ¿verdad? Y uno que está aquí es una congoja porque lo veo siempre... yo creo que tiene el trabajo equivocado. Debería decir algo como, no sé, algo que... más relaciones públicas tal vez, porque pasa hablando con todo el mundo, ¿verdad? O sea, él se sienta ahora que hay fila, digamos, él se sienta a hablar con todos ahí, a contar, no sé qué serán las historias que cuenta porque tarda un montón, ¿verdad? Como que si no tuviera brete. Es realmente sorprendente y yo, no sólo como alcalde, como ciudadano y como pagador de impuestos en esta municipalidad, me obstina que eso pase con un funcionario. Y es más, si fue la razón por la cual yo participé en política, porque me obstinaba que

la municipalidad no sucediera nada, que no pasaba nada, y sólo había aquí... lo único nuevo que había en el pueblo eran los cargos de los funcionarios, ¿verdad? Así que yo, pues, les insto a ese Concejo a tomar medidas en el asunto, esperando que realmente tengan la seriedad del caso para enfrentar esa situación lo antes posible. Al menos hoy nos denuncian un caso que me hubiera gustado discutirla con el auditor, pero me sentiría tan mal discutirla con alguien con tan poca seriedad, con tan poco profesionalismo, que va a ser muy vagabundo la respuesta que me va a dar. No puedo discutir un tema con el auditor de esta municipalidad de ningún tipo. Entonces, de verdad que me cansa ver a una persona tan vaga, deambulando por los pasillos, baja esas gradas no sé cuántas veces. De verdad que, no sé, yo lastimosamente pues no puedo hacer mucho más que darles valor a ustedes para que tomen decisiones serias por este cantón. Y una de las más importantes diría yo que es la auditoría, porque son sus ojos acá. Ustedes vienen un ratito. El auditor está como funcionario de esta municipalidad. Debería estar haciendo su función a cada segundo, siempre debería estarla. Y a veces llegan tantas, varias denuncias de alguien anónimo que yo diría será el auditor que redacta estas denuncias y no tiene el valor de hacerlo personalmente como profesional, porque son denuncias donde yo veo que las hace un funcionario porque tiene mucho conocimiento en lo que está denunciando. Asuntos, no de esta administración, incluso ahora empezaron a denunciar asuntos viejitos. Y no puedo discutirlo con nadie porque es anónima, de un vecino de Garabito dice, bien fundamental la denuncia, conoce bastante y nosotros como administración y personalmente como un ciudadano que me ve interesado en esta municipalidad del 2012, conozco que lo que se está exponiendo en esa denuncia anónima es cierto. Y puedo ver ahora que soy alcalde que es cierto, pero ¿cómo es posible que no haya el valor para ponerle la firma con nombre y apellido sino anónima? Porque claramente se toma diferente. Le damos prioridad, es una denuncia, para nosotros es cierta, pero no es lo mismo hablar con el denunciante y enfrentar la situación como tiene que ser, como la hemos hecho nosotros. Yo soy seguro que hoy por hoy pues no puedo ser bienvenido en todas las casas porque hemos tomado cartas en el asunto en esta municipalidad, pero sí les insto que de verdad enfrenten esta situación con este funcionario de manera seria, porque es un vacilón lo que se tiene. Es más, no solamente el salario de dos funcionarios más que dan un resultado negativo a la administración, ni un solo resultado a esta administración. Cero, cero. Yo realmente les insto a que se asesoren, como dice doña Janine, al IFAM, puede ser, que le den asesoría como Concejo, como grupo, verdad, porque no podemos seguir así. Para nosotros como administración es importante tener una auditoría responsable donde me dé confianza, hacerle consultas, y para ustedes pues también, si hay actos irregulares en esta institución,

pues la señal y la denuncia la lleva hasta la última acción. Pero sí, insto a tomar esto en serio. No sé si el asesor de este Concejo les puede dar también una asesoría con base cómo actuar contra el auditor, o más bien en favor del auditor para ponerlo a trabajar, o sacarlo de la nómina, porque realmente no tenemos auditor, prácticamente que no haya auditor, y más cólera me da cuando nos vacile de la forma que lo han venido haciendo. Todos los funcionarios marcan, sólo a él no lo lee. No creo que sea tan feo como para que el reloj lo rechace, o sea, realmente, verdad, no, no, no, o sea, es un trigueño bonito, no, no. Sí, como local, yo soy trigueño, nada más que yo salí macho, pero pillo viene de la misma sangre nuestra, don Pastor, gente valiente, trabajadora, que vino aquí desde Panamá a labrar la tierra. Hacían trabajo súper difícil de corta de madera, la sacaban por los ríos, la montaban en una barca que estaba mar adentro. O sea, gente muy valiente, pero sí, o sea, me extraña que ese reloj le trabaje en contra al señor auditor, verdad, porque no lo recibe, no le lee la carita. Es algo raro. Puede ser que tenga los dientes postizos, no sé. Así que yo creo que sí. Tomemos carta en el asunto porque es mucha plata. Mira, así por encima, cinco, alrededor de 10 millones mensuales en salarios, 120 millones de colonos en salarios tiene esa auditoría, es una vergüenza. Con 120 millones podríamos estar haciendo una instalación deportiva cada año, sólo con esos seis salarios. Pongámonos serios, de verdad.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - Pues también don Julio Corrales nos ha atendido cuando le decimos, don Julio, son las 9, son las 10 y ahí en el sol naciente es peligroso para nosotras, es peligroso para nuestra familia que sale en moto a recogernos. Gracias, don Julio, porque él siempre está atento en cuando vamos para la casa, por lo menos en el sol naciente, en el quiebra patas. Como les digo, son 14 kilómetros y no sólo es el traslado de nosotras dos a esas horas de la noche, inclusive no hay autobús. Entonces, por eso es que se la consulta el señor, pero sin respuesta. En mayo. Sólo dijo que hasta que no resolviera los asuntos que tiene pendiente de la administración anterior, él no puede dar un... Bueno, tenemos un plus para que conteste.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Lo he dicho otras veces, yo no sé si a veces reír o llorar con todo esto del auditor. Yo aquí, debe estar viéndome, yo pienso que por decencia pública, usted debería renunciar, don Julio César. Debería renunciar, yo creo que ya es suficiente. Definitivamente, pobre pueblo de Garabito, yo no sé qué habrá hecho mal o que habemos hecho mal como pueblo para tener ciertos funcionarios que no le generan nada a esta municipalidad, nada más que egresos. Yo, así, si estuviera aquí, le pediría de frente que renuncie. Es más, en este momento voy a someter a votación, perdón, que la Presidenta me someta a votación para que don Julio César venga la próxima semana,

¿verdad? Y que venga todos los lunes de aquí en adelante a que nos venga a decir qué hizo en esa semana de trabajo. Está bonita la idea, ¿verdad? Me acaba de salir, qué bonita, ¿sí? Entonces, vamos, como el código nos faculta, lo vamos a llevar a que venga todos los lunes, que se siente aquí. Igual, le pediría la renuncia también. Yo nací en Puriscal, no nací el Día de los Temblores. Entonces, para que venga, ¿por qué? Porque el dinero que se le paga desde todos los habitantes de este cantón no es poca cosa. Aquí hay mujeres que trabajan en este cantón, hombres decentes, valientes, que hacen grande este cantón todos los días y que tienen que pagar, ¿verdad? Para pagarle a los funcionarios municipales. Señores, los funcionarios municipales son empleados públicos. El patrono de ellos es el pueblo. Nosotros somos electos por el pueblo y para el pueblo. Entonces, nosotros tenemos que darle respuesta al pueblo. No puede ser que aquí haya gente maravillosa en este cantón. Todos los habitantes de este cantón son personas maravillosas, que trabajan de una u otra forma. Algunos empleados, otros son dueños de negocios, pero todos son gente honesta, decente. Ya te decía el alcalde algo. Sí, probablemente a unos les vamos a caer mal, a otros les caemos bien. En mi caso y en mi corazón, siempre hay amor, siempre hay respeto profundo para cada uno de los garabiteños. Y cuando uno llega aquí, este señor auditor, que ni fu, ni fa, ¿verdad? Entonces yo creo que vamos a tomar ese acuerdo, de que ahora en adelante venga todos los lunes, que se siente aquí y que nos explique qué hizo esa semana. Este muchacho parece increíble ahí leyendo un documento. Dijo que por favor dejaran de insistir con algo, ahorita lo recuerdo. O sea, vea que osadía el sujeto este de mandarle un documento a sus patronos, perdón, a sus jefes, diciéndoles que ya dejaran de insistir en eso. Yo no me imagino yo cuando me mandan un correo como hoy, pidiendo algo y decirles, no, pues dejen de insistir en eso, o sea, mañana ya no tengo trabajo. Entonces, lo que el pueblo tiene que hacer para pagar es mucho. Yo sé que hay muchas familias que pasan necesidades para poder pagar sus impuestos. Pero lo hacen, porque Garabito está llena de gente decente, de gente buena, de gente trabajadora. Entonces, cuando uno ve, a mí me han mandado, yo tengo una colección de fotos del tipo sentado. Y dice uno, o sea, o sea, que irrespeto. Yo creo que el auditor tiene que darse cuenta que por encima de este cantón no hay nadie. Tiene que darse cuenta que por encima de ese puesto él no está, él no es más grande que el puesto. Yo no sé si el señor ha tenido algún problema, algún trauma de pequeñito en su adolescencia, no sé. Pero yo creo que a veces piensa que es el más importante Garabito. No, señor, aquí nadie está por encima de Garabito. Aquí hay gente muy valiosa, que sí pudieran andar jugando de vivos en este cantón. Y sin embargo, son gente muy sencilla y muy humilde y muy trabajadora. Aquí hay funcionarios municipal que me quito el sombrero ante ellos.

Vienen, trabajan. Personas que a las cinco de la mañana andan ahí recogiendo la basura con aquella alegría. Yo a veces corro cuatro y media, cinco de la mañana, y me encuentro a funcionarios municipales limpiando las calles, cantando con alegría. Y créanme que con salarios, me imagino, menos salarios que el señor auditor. Y ahí andan, con la camiseta puesta, haciendo este cantón grande. Agradecidos principalmente con Dios, que les da ese trabajito. Y él, pues, ni fu, ni fa. Pudiéramos decir que, o pudiera él pensar que estamos en contra de él. No, no, aquí, créanme que, intelectualmente, pues, se lo dije aquí, intelectualmente no me ofendí, de ninguna manera me ofendí. Discrepo totalmente, y quiero que me vuelva a ver, señor alcalde. Vuélveme a ver, discrepo de usted totalmente, en cuanto a la belleza del sujeto, ahí sí discrepo totalmente. Pero bueno, creo que, bueno, vamos a que la señora presidenta, con el debido respeto, porque ella es la que manda aquí, en este Concejo municipal. Y me encanta que sea la dama, la que mande. Tiene todo el apoyo, amigo, esta dama que está aquí, de presidenta. Las mujeres son maravillosas, son especiales. La mujer simboliza la inteligencia, y en eso nunca he sido machista. La mujer son mucho más inteligentes que nosotros. Entonces, me honra en que tengamos una presidenta como esta. Y de las presidentas que han habido, porque estuve con otra presidenta, muy inteligente, la señora, sí, muy inteligente, reconozco. Pero la verdad no es porque usted está aquí, pero esta, esta es mejor. Esta es mejor. Ahí llegamos al punto, muy bien. Gracias, se le quiere, gracias. Que someta votación, que el señor auditor, de aquí hasta el 31 de diciembre de este año, tiene que venir todos los lunes aquí, a que nos diga cuál es el 1% que ha hecho. No, no, no puede, porque el código dice ahí, la ley dice que cualquier funcionario puede ser llamado. En este caso, es un funcionario, el único funcionario que depende de nosotros. Entonces, queremos verlo aquí todas las semanas, y que él nos diga qué está haciendo, qué novedades ha encontrado. A ver si por fin encontramos los, no, no, no, los chalecos, las balas y las tres armas 9mm que se perdieron en el 2009. Él era asistente de don Mario Ríos Abarca. Saludos para don Mario, que debe estar allá en Punta Arenas. Bueno, no sé si está conmigo o no, porque hace tiempo que no se ve. Pero entonces, que someta votación, señora presidenta.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Con todo el gusto, compañero. Vamos, sí, primero la votación y después usted. ¿Le parece? OK. Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, levanten las manos. A ver, a ver, da un toque. Vamos nada más aquí un momentito. El asesor, ¿tiene algo para decir antes de?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, este, vamos a ver, bueno, la finalidad es del regidor, compañero Freddy, es pedirle las cuentas al señor auditor. El artículo 40 dice que el Concejo

puede llamar esporádicamente a cualquier persona, incluso al alcalde, a mi persona, ya no como asesor, sino pedirme cuentas, ¿qué ha hecho usted o cómo están sus criterios? Y cuestionarme, llamarme a cualquier director. O sea, nadie se excluye. El auditor lo pueden llamar, efectivamente, entra dentro del servidor público. Tanto así que hasta los vicealcaldes, si los llaman, tienen que venir. Y no genera ahora extra eso. Pero el 40 dice, como ocasionalmente o entonces, exactamente. Entonces, el acuerdo, el acuerdo no puede ir de una forma seguida. Digamos, es irlo llamando día por día, por decirlo, si gustan, no sé, se me ocurre, y eso de una manera ejemplo, una vez cada mes. Y él, y él viene, y hay una jurisprudencia de la procuraduría que dice que, digamos, hay Concejos que han tomado en algún momento que el auditor estuviera en todas las sesiones. La procuraduría llegó y determinó que no se le puede exigir eso en todas, pero sí esporádicamente llamarlo. Entonces, por lo menos, para que no sea, vean la recomendación, que no sea lunes tras lunes, porque no va a calzar en el 40. Pero, por decirlo, si lo hacen una vez al mes y le piden la bendición, entra dentro del artículo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Entonces, bueno, no vamos a, no vamos a, el artículo 40, bueno, si hay una jurisprudencia de la procuraduría, la respeto, porque no la he visto. El código se dice que puede ser llamado, no dice esporádicamente el código. Pero, bueno, si hay una jurisprudencia de la procuraduría, pues hay que respetarla. Pero, bueno, no nos vayamos muy allá. Que venga el lunes y que nos cuente qué hizo esta semana. Sí, sí, sí, ahí vamos viendo. Sí, sí, sí, sí, sí. Entonces, vamos, que sea sometido a votación. Que venga el próximo lunes y que nos cuente qué hizo esta semana. No, no. No, no. Pero también ese día le voy a recordar con anticipación que el 31, perdón, el 23 de diciembre le tomamos un acuerdo ahí en el plan de trabajo que hay que recordarle que le dimos un año de tiempo. Entonces hay que estarle recordando, ¿verdad? Porque después no diga que nadie le avisó que se le dio un año de tiempo para que haga las averiguaciones de qué pasó del 2016 al 2023, ¿verdad? Con permisos de construcción, con los acuerdos de la Junta Vial y otras cosas. Pero eso se lo vamos a decir el lunes. Por el momento, que venga el lunes y que nos cuente a ver qué está haciendo. Y depende de lo que nos diga, pues que yo espero que venga con bastante material, ¿verdad? Porque el hombre un día dijo aquí que nadie le podía cuestionar, ¿verdad? Que él era un gran funcionario, un gran profesional. A mí me quedan las dudas, pero digamos, vamos a creer que sí es. Y entonces el lunes nos va a llenar, ¿verdad? De sabiduría. De ese universo auditable que él habla. Y que nos va a venir a dar una cátedra aquí, eso espero, de todo ese trabajo que ha venido haciendo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien,

compañeros, los que estén de acuerdo a votar, por favor levantar la mano. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve. Cinco votos a favor y en firme.

INICIATIVA DEL SR. FREDDY CASTRO AGÜERO PARA QUE EL SR. AUDITOR SE PRESENTE A SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO LUNES.

ACUERDA:

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, este, vamos a ver, bueno, la finalidad es del regidor, compañero Freddy, es pedirle las cuentas al señor auditor. El artículo 40 dice que el Concejo puede llamar esporádicamente a cualquier persona, incluso al alcalde, a mi persona, ya no como asesor, sino pedirme cuentas, ¿qué ha hecho usted o cómo están sus criterios? Y cuestionarme, llamarme a cualquier director. O sea, nadie se excluye. El auditor lo pueden llamar, efectivamente, entra dentro del servidor público. Tanto así que hasta los vicealcaldes, si los llaman, tienen que venir. Y no genera ahora extra eso. Pero el 40 dice, como ocasionalmente o entonces, exactamente. Entonces, el acuerdo, el acuerdo no puede ir de una forma seguida. Digamos, es irlo llamando día por día, por decirlo, si gustan, no sé, se me ocurre, y eso de una manera ejemplo, una vez cada mes. Y él, y él viene, y hay una jurisprudencia de la procuraduría que dice que, digamos, hay Concejos que han tomado en algún momento que el auditor estuviera en todas las sesiones. La procuraduría llegó y determinó que no se le puede exigir eso en todas, pero sí esporádicamente llamarlo. Entonces, por lo menos, para que no sea, vean la recomendación, que no sea lunes tras lunes, porque no va a calzar en el 40. Pero, por decirlo, si lo hacen una vez al mes y le piden la bendición, entra dentro del artículo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Entonces, bueno, no vamos a, no vamos a, el artículo 40, bueno, si hay una jurisprudencia de la procuraduría, la respeto, porque no la he visto. El código se dice que puede ser llamado, no dice esporádicamente el código. Pero, bueno, si hay una jurisprudencia de la procuraduría, pues hay que respetarla. Pero, bueno, no nos vayamos muy allá. Que venga el lunes y que nos cuente qué hizo esta semana. Sí, sí, sí, ahí vamos viendo. Sí, sí, sí, sí, sí. Entonces, vamos, que sea sometido a votación. Que venga el próximo lunes y que nos cuente qué hizo esta semana. No, no. No, no. Pero también ese día le voy a recordar con anticipación que el 31, perdón, el 23 de diciembre le tomamos un acuerdo ahí en el plan de trabajo que hay que recordarle que le dimos un año de tiempo. Entonces hay que estarle recordando, ¿verdad? Porque después no diga que nadie le avisó que se le dio un año de tiempo para que haga las averiguaciones de qué pasó del 2016 al 2023, ¿verdad? Con permisos de construcción, con los acuerdos de la Junta Vial y otras cosas. Pero eso se lo

vamos a decir el lunes. Por el momento, que venga el lunes y que nos cuente a ver qué está haciendo. Y depende de lo que nos diga, pues que yo espero que venga con bastante material, ¿verdad? Porque el hombre un día dijo aquí que nadie le podía cuestionar, ¿verdad? Que él era un gran funcionario, un gran profesional. A mí me quedan las dudas, pero digamos, vamos a creer que sí es. Y entonces el lunes nos va a llenar, ¿verdad? De sabiduría. De ese universo auditable que él habla. Y que nos va a venir a dar una cátedra aquí, eso espero, de todo ese trabajo que ha venido haciendo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a votar, por favor levantar la mano. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve. Cinco votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito, **acuerda:**

ACUERDO N° 1: APROBAR la iniciativa del REG. PROPIETARIO – FREDDY CASTRO AGÜERO, AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO, que literalmente dice lo siguiente: Que venga el lunes y que nos cuente qué hizo esta semana. Sí, sí, sí, ahí vamos viendo. Sí, sí, sí, sí, sí. Entonces, vamos, que sea sometido a votación. Que venga el próximo lunes y que nos cuente qué hizo esta semana.

ACUERDO N° 2: Se DECLARA la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Gracias, señora Presidenta. Mira, así como estamos hablando los funcionarios públicos de la Municipalidad de Garabito, a mí me preocupa también que hay tantos funcionarios suspendidos sus labores. Ya llevan meses y también están ganando bastante salario. O sea, hay gente, yo los veo en la calle, los veo en las playas, los veo en los bares. O sea, están suspendidos, están ganando su salario. O sea, no sé por cuánto tiempo, señor alcalde, van a estar esa gente suspendida. A mí me preocupa porque hay gente que lleva varios meses fuera y están ganando su salario. O sea, que todos nosotros, todo el pueblo lo paga el salario. Como editor, a todos los funcionarios que están ahí suspendidos, que también hay algunos que tienen sus salarios bien altos. Entonces, no es justo para el pueblo que estemos pagando tanto salario a gente suspendida. O sea, tenemos que actuar

rápido. No sé cuánto tiempo más, un año más, dos años más se va a llevar esto. No sé cuánto más se va a llevar esto. Lo que quiero es que tomemos cartas en el asunto y si es que pagar lo que tiene que pagar, si se paga, si es que regresar normalmente al puesto que se regrese, pero que se haga algo, porque se burlan de nosotros, se burlan del pueblo. Yo estoy aquí en la playa, estoy ganando, ahora me suspendieron tres meses más. O sea, yo he escuchado, soy aquí en el barrio, me suspendieron un mes más. O sea, se está burlando no de nosotros, se está burlando del pueblo, que es dinero que pagan todos los garabiteños de impuestos. Entonces, esa gente se quiso un juicio, se va al juicio por lo más pronto posible. No hay que darle tanta sal al asunto. O sea, porque cada mes, cada día que pasa, es más plata que hay que pagar y sin trabajar. Y hay gente que no está, o sea, no tenemos... Esa gente que está suspendida, creo que no hay gente en ese puesto. Algunos puestos están desocupados, o sea, están vagantes ahí, porque estamos esperando si se integran nuevamente a la municipalidad, si se despiden, pero no vamos a seguir todo el tiempo, mucho tiempo. O sea, hay que tomar cartel en el asunto lo más pronto posible, porque es plata. Y son bastantes millones que se van mes a mes en esa gente que está suspendida de su labor. Así que, nada más ahí para que nos tengan en cuenta, es plata de todos los garabiteños.

La Sra. Daniela Romero Pineda – Síndica Propietaria, - Buenas noches, Presidenta, alcalde y personas que nos ven. Primero que todo, agradecer al alcalde por el esfuerzo que está haciendo con nuestra comunidad, Distrito 3, ¿verdad? Una maquinaria, está súper. Y mi pregunta, bueno, no es mía, es de una vecina, que ella está revisando la página de la municipalidad y me pregunta si las becas es la misma hoja y si, digamos, siempre se ha hecho que hasta el 31 se tiene que entregar la papeleta de la beca. Entonces, sí me pregunta si la papeleta es la misma y si la fecha es igual, el 31 de enero.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, -Sí, eso se mantiene igual, Daniela. Con respecto a los funcionarios que están suspendidos, don Ronald, te explico. Primero, que ha sido una búsqueda de información. Digamos, el funcionario que sale acá, aprieta el botón rojo y borra todo, ¿verdad? Después, que no son casos sencillos. Pues a mí me hubiera gustado simplemente, en lugar de suspender los congresos, darle la nota de una vez, despedido sin derecho a nada, pero no podía, ¿verdad? Entonces, sí hemos tenido que incluso extender los procesos, pero sí le debo decir que en unos días ya empezamos a arrojar resultados y no vamos a pasar de enero, ¿verdad? Entonces, sí, a mí me duele muchísimo, porque de hecho casi que todos son funcionarios de los mejores pagados, ¿verdad? Pero mira, con grandes sorpresas positivas, ¿verdad? Cada vez que un funcionario de estos sale y ocupamos ese puesto con otros funcionarios que ya han estado acá, encontramos un universo de situaciones irregulares dentro del

departamento. Por ejemplo, en patentes, cientos de patentes que la gente retiró y que no se hizo el proceso, incluso extendiendo el trabajo a departamentos como el de Cobros por muchos años sobre esa patente. Y como no sé nada cómo sucedió eso, le voy a explicar algo que yo supongo que hacen. Ah, debes mucha plata en esa patente. Sácate otra sociedad, solicitas otra patente y esta la hacemos de un lado. De por sí aquí todo está acordado para que a usted no se le cobre. Entonces, tenemos un montón de situaciones de esas. Entonces, no es así como tan sencillo, porque no hay que indagar información que está a mano o que es de los últimos tres meses, ¿verdad? Son funcionarios que tienen muchos años de estar acá, ¿verdad? Entonces, lo que sí le puedo decir es que hemos hecho un trabajo que nos decían que no nos iban a alcanzar cuatro años y hoy tenemos ocho meses, apenas. Y ya estamos dando resultados sobre investigaciones que en pocos días ustedes van a conocer los resultados. Pero sí son bien complejos los casos. No es nada más como de tomarlo y no, no, no. Y esto lo hicimos de manera muy eficiente, porque lo que llevamos son como seis meses renovando. O sea, hemos extendido dos veces las suspensiones. Esto porque ya nosotros, mucho antes de llegar a la administración, conocíamos los casos, ¿verdad? Entonces, claramente ya estando acá han sobresalido otros que ni siquiera imaginábamos que la gente hacía así, ¿verdad? Pero, digamos, desde falsificación de documentos, enviar documentación distinta a la solicitada, o, es que son tantas, o sea, que anulen facturas y echarse la plata a la bolsa, ¿verdad? De intereses, o sea, no es sencillo haberle llegado a eso. Más bien hemos llegado por casualidad. De hecho, hace un tiempito atrás, yo no sé, me entró una llamada, estaba en casa y estoy en una conversación de funcionarios municipales, escuchando todo. Y yo, madre mía, yo pensé que yo sabía lo que estaba pasando, ¿verdad? En esa llamada lo que estaban diciendo o acomodando era que no se notificara a la persona. Entonces, estaban dando Concejos cómo no, cómo darle la notificación. Entonces, sí, no es sencillo. La gente también evade, ¿verdad? Hace poco logramos notificar a uno de los funcionarios que duró casi ocho meses que no sabíamos nada de él. Y siempre presentaba incapacidades, ¿verdad? Imagino que ahora nosotros denunciemos la situación de las incapacidades en la caja y seguramente otras personas también. Entonces, la caja también ha hecho un llamado a los médicos que hemos nombrado con nombres y apellidos. No sé si eso pasaba antes, pero ahora pasó y los médicos ya se alertaron y ya no están dando incapacidades como antes. Entonces, debido a eso es que esos funcionarios ya se acercan aquí. Mira, es que no, no me han notificado. Pero ya sabían, ¿verdad? Ha habido que perseguirlos. Ha habido que conocer la casa de la abuela, de la tía, la sobrina, la vecina, ¿verdad? Porque se mueven. Entonces, no es algo sencillo, Ronald. Y sí, bueno, mientras esto, pues,

debemos pagarle salario porque hasta que no se pruebe o no se termine el proceso no podríamos ejecutar un despido. Hay que demostrarlo bien para poderlo hacer. Porque después imagino que esos funcionarios van a ir a instancias judiciales. Entonces, tenemos que demostrar por qué tomamos la decisión. Entonces, tenemos que tener certeza porque si en instancias judiciales demuestran que no teníamos razón ahí sí nos puede salir más caro, ¿verdad? Entonces, es debido a eso que hemos tenido la prudencia de hacer un proceso bien, ¿verdad? Y, en fin, ha sido un poco complejo esta administración. Pero, de verdad que con mucho, muy satisfecho de los resultados que estamos teniendo. Porque hasta la fecha, pues, podría decir que ningún inocente está suspendido, por ejemplo, ¿verdad? O sea, siempre hemos tenido bastante contenido, hasta de sobra, ¿verdad? Varias veces me preguntan, ¿y qué, chico? ¿Y la plata que se perdió, qué, ya apareció? Bueno, todavía no hemos hecho la auditoría para ver para dónde se fue esa plata. O si realmente fue un error, como también podríamos suponer, que en lugar de restar, sumaron, ¿verdad? Entonces, en lugar de decir, teníamos seis, queda cuatro porque ya usamos dos, sumaron y llegaron a ocho. Eso también me parece mentira, porque la Contraloría lo aprueba y lo revisa. Pagamos una auditoría externa para que revise los estados financieros de cada periodo, ¿verdad? De hecho, ahora en Hacienda estamos en un dilema porque vamos a tener que decirle a la Contraloría que la plata que dicen los papeles que tenemos, no la tenemos. Y no podemos seguirle enviando información falsa a la Contraloría. Entonces, en lugar de ocho, hay que decirle que tenemos cinco. Y la Contraloría efectivamente va a decir, suave, pero aquí hacen falta tres. Tenemos que demostrarle a la Contraloría por qué decimos que hay cinco y no ocho. Entonces, son situaciones que hay que atenderlas todas en conjunto también, no estamos con un solo caso. Es totalmente irregular lo que está pasando en la Municipalidad. Ninguna Municipalidad del país ha hecho lo que nosotros estamos haciendo. Y no es porque tenemos algo en contra de alguien. Incluso hay situaciones que han saltado sin que las esperáramos siquiera, ¿verdad? Como creación de documentos falsos y nos damos cuenta, ¿verdad? Entonces, sí, yo les solicito no paciencia, porque yo tampoco la tengo, pero sí comprensión ante la situación legal que hay que darle a cada caso.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Para hacerle una preguntita al señor alcalde, a ver qué pasó, porque los vecinos me están preguntando sobre la calle Punta de Oro, que está muy fea. Se quedó así, no se le puso el asfalto, supuestamente para enero se terminaba, o se volvió a empezar otra vez el trabajo y hay mucho polvo, demasiado polvo. Sí, vieras que con este constructor tuvo que haber entrado el 6 a trabajar, al igual que nosotros, y a la fecha no ha entrado, doña María.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Bueno, díganle a los vecinos que es que estamos

trabajando, que por eso es que la calle todavía no se ha asfaltado. Y el constructor tenía que haber ingresado el 6 a trabajar y no lo hizo, y hoy precisamente habíamos quedado en tener una reunión y con él me la solicitó ayer. No lo pude atender porque tuvimos bastante trabajo en la alcaldía y vino a hablar, pero realmente no entiendo qué tiene que hablar, si lo que tiene que hacer es terminar el contrato que le estamos pagando. Yo no tengo que hablar mucho más con este constructor, más que por qué no empezó el 6 de enero a trabajar. Realmente no sé y no he hablado con él ya del tema. Mañana, como hoy no hablamos y pensábamos que podía tener unos minutos para hablarle, mañana voy a pegarle una llamadita para entender qué es lo que está pasando, porque sí me preocupa que no haya cumplido, que no haya llegado. Incluso depende de la conversación de mañana, pues vamos a tener que sancionarlo de alguna manera, porque realmente está procediendo mal, además de que ya está trazado en la ejecución del trabajo alrededor de 45 días. Y nosotros únicamente hemos instado a que ejecute el proyecto, porque sabemos también de que si hubiéramos anulado, por ejemplo, la compra de ese proyecto a esa constructora o la paramos, el más afectado va a ser el vecino, porque mientras terminemos el desarrollo de esa relación que hay contractual, no vamos a poder avanzar en el proyecto. Entonces, me interesa más que él termine. Pero sí, realmente no tengo idea qué le está faltando, por qué no siguió. Incluso ya le pagamos un primer adelanto que creo que cubre perfectamente lo que ha hecho hasta ahora. Le teníamos otro cheque ahí, pero también tuve que pararlo porque vi que la situación que me describió el ingeniero no me convenció, no me sumé y no me dieron los números. Entonces, paré el desembolso intentando entender por qué no ha empezado, por qué en el documento también no está lo que se dice. Eso que me está diciendo, que los vecinos están notando que la obra va mal, pues claramente me preocupa más, ¿verdad?, porque debemos tomar esto con la mayor seriedad. Así que mañana, Doña María, yo podría personalmente darle un avance de cuál fue la conversación con el constructor y para ver cuándo va a empezar y qué cronograma tiene de la obra, porque yo diría que le falta como un 50% de lo que hay que hacer, quizá un poco más. Yo creería que eso va por un 35%, así a ojo, haciéndole bien números, porque no ha faltado, no ha tirado dos cañitos más, no ha hecho la otra.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Yo creo que no va ni por el 30%, 35%. Tiene que quitar ese tubo que yo le dije a usted que es muy pequeño, entonces él dijo que no podían poner uno grande, pero que iban a poner otro, o sea, dos tubos a la vez, entonces para que los dos puedan, el agua pueda fluir bien. Falta la caja de registro en la esquina y yo no sé cómo van a hacer con la asada, porque también tienen que quitar esa alcantarilla y esa asada tiene que quitar ese tubo, porque ese tubo

se acumula ahí y queda pegado todo lo que baja de arriba, queda pegado. El que tienen en la cañería, que eso fue algo insensato, meter un tubo exactamente en el centro de la alcantarilla, o sea, eso lo tienen que quitar, la asada tiene que quitar eso. Yo había hablado con Álvaro y don Álvaro me dijo, si a mí me lo piden, yo lo quito. En la que está en la esquina donde estaba don Manuel, donde hizo un hueco, que no es una caja de registro, eso es un hueco. Tienen que quitar, hacer una caja de registro, quitar esa alcantarilla y quitar el tubo de la asada del agua de ahí. Y arreglar la calle porque está muy fea. Después hay un tronco que está pegando en la alcantarilla abajo, donde están haciendo las cunetas y resulta que dejaron una cuneta sin poner porque no pudieron cortar el árbol. Entonces no sé a quién le toca cortar ese árbol, si a la municipalidad o a ellos, para poder quitar el obstáculo y poder hacer eso. Y los dos tubos, entonces no sé qué es lo que está pasando y ya la gente me está llamando, me están diciendo qué está pasando con esa calle, que hay mucho polvo y los carros cuando pasan hay muchísimo problema porque quedó un poco más, o sea, quedó en desnivel toda la calle. Porque lógico, abrieron ahí, quitaron el asfalto y entonces está habiendo problemas. Y ya yo estoy preocupada también porque ya no veo... Hoy llegó Fabián, el ingeniero de aquí, y yo hablé con él y me dijo no, ya están, creo que están en una reunión en este momento. Le digo bueno, pues ya voy a hablar de todos nosotros en la noche, le digo porque ya me tienen preocupada con esta situación.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Nosotros debemos tener mucho cuidado con eso que dice Ronald y bueno, lo aclaró ahí el alcalde. Pero sí, digamos por experiencia, lo he visto en muchos periodos municipales donde a los funcionarios se les suspende y después viene la sacrosanta sala cuarta y lo reinstala. Entonces, se pierde tiempo, se pierde un montón de cosas. Hay que tener mucho cuidado con eso porque un garabito no está para perder tiempo, ¿verdad? Ni tampoco plata. Y hay veces las leyes de este país, y entiendo perfectamente al alcalde, pero las leyes de este país a veces son complicadas de entender. Muy, muy complicadas. Entonces, creo que también debemos enfocarnos donde avanzar, ¿verdad? Porque el tiempo pasa volado, ¿verdad? Ya llevamos casi nueve meses aquí y hay que seguir avanzando todavía más rápido de lo que hemos venido haciendo. Y pues, ¿no? Eso era.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros. Vamos entonces ahora con el tema de mociones. Tenemos varias acá. Bueno, una es conocer la solicitud del jefe de delegación policial, cantonal de Garabito, para darles el espacio en la sala de sesiones que pueda ser utilizada el 22 de enero del 2025 para el abordaje de un informe territorial del

2024 y que se les permita el uso de la sala de sesiones y que la administración coordine lo pertinente. Aquí está el documento de Greivin Jiménez Alvarado, de la Fuerza Pública. “Literalmente dice lo siguiente: Conocer la solicitud del jefe de delegación policial cantonal de Garabito para darles el espacio en Sala de Sesiones y pueda ser utilizada el 22 de enero del 2025 para el abordaje del informe territorial 2024 y se les permite el uso de la sala de sesiones y administración coordinar lo pertinente.”

Entonces, eso hay que someterlo a votación, ¿verdad, compañeros? Es algo completamente aparte. Entonces, los que estén de acuerdo de dar apoyo a que se les preste la sala al Concejo Municipal, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito, **acuerda:**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Entonces, los que estén de acuerdo de dar apoyo a que se les preste la sala al Concejo Municipal, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

ACUERDO N° 1: Autorización para el uso de la Sala de Sesiones el día 22 de enero de 2025.

ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Es una moción. Sí, siguiente, compañera, no sé si quiere que yo la lea. Sí, porque con mi letra es media complicada, no la va a entender. Vamos con otra moción que está, bueno, está firmada por mi persona y por Andrés. Esto es por el tema de las comisiones que no se han podido convocar. Entonces, es proponer una moción para hoy con el objetivo de hacer una convocatoria para el nombramiento de presidente ad hoc o secretaria ad hoc, si es necesario, para la comisión de COMAD. Así que los que estén de acuerdo con esta moción, apoyarla. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Ah, la fecha, muy importante. La fecha. Próxima semana. Ya esta semana no, ¿verdad? No, próxima semana. Compañeros, ¿les parece un martes? Martes 21 de enero. No, el mismo lunes. Es que son, son, son cuatro comisiones que tenemos que ver.

CONVOCATORIA A REUNION DE COMISIONES

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

Acuerdo 1: Entonces, es proponer una moción para hoy con el objetivo de hacer una convocatoria para el nombramiento de presidente ad hoc o secretaria ad hoc, si es necesario, para la comisión de COMAD. Así que los que estén de acuerdo con esta moción, apoyarla. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Ah, la fecha, muy importante. La fecha. Próxima semana. Ya esta semana no, ¿verdad? No, próxima semana. Compañeros, ¿les parece un martes? Martes 21 de enero. No, el mismo lunes. Es que son, son, son cuatro comisiones que tenemos que ver.

Acuerdo 2. CONVOCAR a las comisiones de Accesibilidad y Discapacidad, de Plan Regulador, de Ambiente y de Seguridad de la siguiente manera:

Y quedamos para el miércoles también, cuatro PM con la de ambiente. De cuatro a cinco y de cinco a seis sería la de seguridad. Ok, compañeros, entonces vamos a quedar así. Martes 21 de enero, de cuatro a cinco, vemos la comisión de **COMAD**. Luego a las cinco de la tarde, de cinco a seis, vemos **plan regulador**. Y luego el miércoles 22, de cuatro a cinco, la **comisión de ambiente**. Y luego de cinco a seis de la tarde, la **comisión de seguridad**. Ok, entonces, vamos a votar los que estén de acuerdo, compañeros, de la convocatoria para la comisión de **COMAD**. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Seguimos con la convocatoria para la comisión de **plan regulador**, Garabito Hermosa, Jacón. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Continuamos con la **comisión de ambiente**. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Y por último, la **comisión de seguridad**. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Listo, estamos.

Acuerdo 3. DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Una de COMAD, otra del plan regulador, una de la comisión de ambiente y otra de seguridad. Entonces, necesitamos poner fechas porque si no, no vamos a poder continuar trabajando con el tema de comisiones. Adelante compañero, por mientras.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente (funge como Propietario), -De lo de la comisión de

seguridad, yo era, ¿cuánto es el tiempo cuando se nombra un presidente ad hoc? ¿Cuánto es el periodo, digamos, que queda como vigente? ¿O hay que estarlo nombrando previo? ¿Cómo funciona eso? Porque creo que en la de seguridad yo estoy momentáneamente.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Gente, todos los años hay que cambiarlo. Todos los años. Entonces, el próximo primero de mayo hay que volver a nombrar presidente de las comisiones integrantes.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, -Compañero, como **son cuatro mociones de cuatro diferentes comisiones**, ¿qué les parece empezar desde el martes? Martes veintiuno, miércoles veintidós, jueves veintitrés y viernes veinticuatro. Ver cada día, es nada más venir ese día para escoger el presidente, la secretaria y ya que queden actas las fechas de esas comisiones. Así no tenemos que andar corriendo con esos temas. ¿Qué fecha, qué horario les serviría, compañeros? Seis de la tarde. También pueden ser dos por día. Si les parece empezar desde las cuatro, entonces quedamos. La de COMAD y la del plan regulador, la podemos ver el martes, desde las tres de la tarde. ¿De tres a cuatro COMAD? Cuatro. Voy a apuntarlas aquí, esperan para... Entonces, ¿quién quiere hablar mientras para ir apuntando esto? Si se habla de comisión del plan regulador, ¿pero van a cambiar del plan regulador de Hermosa a un plan regulador general o van a tener dos diferentes? Sí, la idea es que lo hagamos todo general, don Thomas. Una sola cosa. Entonces, pues estoy aquí nada más, denme un chance. Y quedamos para el miércoles también, cuatro PM con la de ambiente. De cuatro a cinco y de cinco a seis sería la de seguridad. Ok, compañeros, entonces vamos a quedar así. Martes 21 de enero, de cuatro a cinco, vemos la comisión de COMAD. Luego a las cinco de la tarde, de cinco a seis, vemos plan regulador. Y luego el miércoles 22, de cuatro a cinco, la comisión de ambiente. Y luego de cinco a seis de la tarde, la comisión de seguridad. Ok, entonces, vamos a votar los que estén de acuerdo, compañeros, de la convocatoria para la comisión de COMAD. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Seguimos con la convocatoria para la comisión de plan regulador, Garabito Hermosa, Jacón. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Continuamos con la comisión de ambiente. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Y por último, la comisión de seguridad. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Listo, estamos.

CONVOCATORIA A REUNION DE COMISIONES

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

Acuerdo 1: Entonces, es proponer una moción para hoy con el objetivo de hacer una convocatoria para

el nombramiento de presidente ad hoc o secretaria ad hoc, si es necesario, para la comisión de COMAD. Así que los que estén de acuerdo con esta moción, apoyarla. 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme. Ah, la fecha, muy importante. La fecha. Próxima semana. Ya esta semana no, ¿verdad? No, próxima semana. Compañeros, ¿les parece un martes? Martes 21 de enero. No, el mismo lunes. Es que son, son, son cuatro comisiones que tenemos que ver.

Acuerdo 2. CONVOCAR a las comisiones de Accesibilidad y Discapacidad, de Plan Regulador, de Ambiente y de Seguridad de la siguiente manera:

Y quedamos para el miércoles también, cuatro PM con la de ambiente. De cuatro a cinco y de cinco a seis sería la de seguridad. Ok, compañeros, entonces vamos a quedar así. Martes 21 de enero, de cuatro a cinco, vemos la comisión de **COMAD**. Luego a las cinco de la tarde, de cinco a seis, vemos **plan regulador**. Y luego el miércoles 22, de cuatro a cinco, la **comisión de ambiente**. Y luego de cinco a seis de la tarde, la **comisión de seguridad**. Ok, entonces, vamos a votar los que estén de acuerdo, compañeros, de la convocatoria para la comisión de **COMAD**. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Seguimos con la convocatoria para la comisión de **plan regulador**, Garabito Hermosa, Jacón. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Continuamos con la **comisión de ambiente**. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Y por último, la **comisión de seguridad**. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor. Listo, estamos.

Acuerdo 3. DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Suplente- Luis Daniel Román Durán quien funge como propietario en ausencia de Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia de –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**.

ARTÍCULO VIII: CONTROL POLÍTICO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ok, ahora vamos a continuar con el último punto que es control político. Adelante, compañero.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, -Bueno, yo quería aprovechar para... Todas las compañeras y compañeros son muy importantes, los aprecio mucho. Pero hay una persona que siempre me... Desde la tercera sesión empecé a ver... Y me encanta la forma de defender sus actuaciones, de defender su pueblo. Y la verdad yo quería felicitarla públicamente, que es doña Janine. Y muy, muy siempre

acertada con los comentarios y con lo que usted pretende para su comunidad y para el cantón. Entonces quería felicitarla. La verdad que muy buena regidora, muy buena, muy buena. Y pues aquí le traía un pequeño obsequio. Ahí, acorde para usted. Para que lo disfruten en su casa, doña Janine. La queremos mucho, la apreciamos mucho. Eso. Eso sería. Gracias, presidenta.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, estamos, ¿verdad? Listos. Sin más asuntos que tratar, vamos a cerrar esta sesión ordinaria número cuarenta y siete de veinte y veinticinco. Celebrarse el día lunes trece de enero del veinte y veinticinco en la sede municipal a las ocho y cuarenta y cinco de la noche. Gracias.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SR. YORGINA UREÑA ARLEY

Presidenta en ejercicio

LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo